

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, martes 24 de enero de 1995 - Nº 24.222

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA SEPARATA DEL CODIGO CIVIL Y SUS MODIFICACIONES

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 23/995.- Otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional de Sueldos, un aumento del 10% sobre sus remuneraciones a partir del 1º de enero de 1995.
(190*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 17 de enero de 1995.

Visto: la necesidad de adecuar las remuneraciones de los funcionarios públicos.

Resultando: I) que el artículo 6º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, establece que el Poder Ejecutivo adecuará las remuneraciones de los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 14 y el artículo 7º del mismo texto legal dispone que los Organismos comprendidos en el artículo 220º de la Constitución de la República efectuarán dicha adecuación para sus funcionarios en la misma oportunidad y porcentaje.

II) que el artículo 14º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 con la redacción dada por el artículo 21º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 establece que la contribución para el pago de las cuotas mensuales de salud, será reajustada en la misma oportunidad y porcentaje en que varían las retribuciones mensuales de los funcionarios beneficiados o se podrá optar por reajustar dichos montos en base a la variación registrada en las cuotas de las Instituciones Médicas de Asistencia colectiva.

Considerando: que es pertinente proceder a la mencionada adecuación de remuneración.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto en las normas legales citadas.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º.- A partir del 1º de enero de 1995, otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, un aumento del 10% (diez por ciento) sobre las remuneraciones que perciben con cargo a los créditos presupuestales, proventos y leyes especiales vigentes al 31 de diciembre de 1994, excluido el adelanto a cuenta de futuros incrementos salariales otorgados por el artículo 1º del Decreto Nº 327/983 de 16 de setiembre de 1983 y modificativos (artículo 3º del Decreto Nº 18/984 de 12 de enero de 1984), artículo 24º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y la contribución para el pago de las cuotas mensuales de salud creada por el artículo 14º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Art. 2º.- A partir del 1º de enero de 1995 otórgase un aumento del 10% (diez por ciento) sobre la contribución para el pago de las cuotas mensuales de salud creada por el artículo 14º de la Ley Nº 15.903 de noviembre de 1987.

Art. 3º.- Los organismos comprendidos en el artículo 220º de la Constitución de la República adecuarán las remuneraciones de sus funcionarios, a partir de la misma fecha y de acuerdo a los mismos porcentajes establecidos en los artículos 1º y 2º del presente Decreto.

Art. 4º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a formular los Instructivos necesarios para la aplicación de este Decreto y determinar los aumentos a aplicar en los casos no previstos expresamente, de acuerdo con los principios que surgen de su texto.

Art. 5º.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para atender el aumento dispuesto por este Decreto.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA - ANGEL MARIA GIANOLA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - DANIEL HUGO MARTINS - ANTONIO MERCADER - JOSE LUIS OVALLE- MIGUEL ANGEL GALAN - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - GONZALO CIBILS - MARIO AMESTOY - MANUEL ANTONIO ROMAY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 15/995.- Declárase aplicable en el ámbito internacinal la Enmienda 5 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea-Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo. (182)

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de enero de 1995.-

Visto: la Enmienda 5 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea-Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo - Duodécima Edición- (PANS/RAC- Doc. 4444-RAC 501/12).

Resultando: I) que por Decreto 732/986 de 18 de noviembre de 1986 se declaró incorporado al derecho interno el texto de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea-Reglamento del Aire y Servicio de Tránsito Aéreo -Duodécima Edición- (PANS-RAC Doc. 4444-RAC 501/12) incluida la Enmienda 1 y por Decreto 571/988 de 13 de setiembre de 1988 la Enmienda 2, encontrándose en trámite para su incorporación las Enmiendas 3 y 4.

II) que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la décimoséptima sesión de su 141 período de sesiones, celebrada el 18 de marzo de 1994 aprobó la citada enmienda.

Considerando: I) que se ha fijado la aplicación internacional de la Enmienda en vista a partir del 10 de noviembre de 1994.

II) que la Enmienda mencionada no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos con excepción de las siguientes diferencias: Parte III 3.1.a.); y 5.8. a) en la que se aplica la Tabla que figura en el AIP Uruguay RAC 0-3 y que continúan respecto del mencionado Anexo las diferencias comunicadas oportunamente a la OACI y publicada en el AIP Uruguay.

III) que en consecuencia, corresponde conforme a lo establecido en los artículos 3 y 54 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por Ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953 declarar incorporado al derecho interno la enmienda en vista.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las normas de política aeronáutica aprobadas por Decreto 325/974 del 26 de abril de 1974, a lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y el Comando General de la Fuerza Aérea.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase aplicable en el ámbito internacional a partir del 10 de noviembre de 1994 la Enmienda 5 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea-Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo- Duodécima Edición (PANS-RAC. Doc. 4444-RAC 501/12) con excepción de las siguientes diferencias: Parte III 3.1.a); y 5.8. a) en la que se aplica la Tabla que figura en la AIP Uruguay RAC 0-3, continuando respecto del mencionado Anexo las diferencias comunicadas oportunamente a la OACI y publicadas en el AIP Uruguay.

Art. 2º.- Declárase incorporada al derecho interno y aplicable a partir de su publicación en el Diario Oficial, la Enmienda 5 de los procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea-Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo -Duodécima edición (PANS-RAC, Doc. 4444-RAC 501/12) con excepción de las siguientes diferencias: Parte III 3.1.a); y 5.8.a) en la que se aplica la Tabla que figura en la AIP Uruguay RAC 0-3, continuando respecto del mencionado Anexo las diferencias comunicadas oportunamente a la OACI y publicadas en el AIP Uruguay.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese con inclusión del texto íntegro de la Enmienda y pásese al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido Archívese.- **LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS - JOSE MARIA GAMIO**

---o---

3

Resolución 15/995.- Otórgase la "Gran Medalla de Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" a los Contra Almirantes Mario Martínez y Ricardo Murialdo. (191*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de enero de 1995.

Visto: las solicitudes formuladas por el Comando General de la Armada, en el sentido de otorgarles a los señores Contra Almirantes don Mario Martínez y don Ricardo Murialdo, la "Gran Medalla de Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell".-

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4to. del Decreto 368/993 de 17 de agosto de 1993;

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la "Gran Medalla de Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell", a los señores Contra Almirantes don Mario Martínez y don Ricardo Murialdo.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, Archívese.- **LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS**

---o---

4

Resolución 16/995.- Otórgase la Medalla "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" al Buque Escuela Fragata ARA SARMIENTO de la República Argentina. (192*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de enero de 1995.-

Visto: la solicitud formulada por el Comando General de la Armada, en el sentido de otorgarle al Buque Escuela Fragata ARA SARMIENTO de la República Argentina la Medalla "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell".-

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4o. del Decreto 368/993 de 17 de agosto de 1993.-

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o.- Otórgase la Medalla "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" al buque Escuela Fragata ARA SARMIENTO de la República Argentina.-

2o.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS**

---o---

5

Resolución 17/995.- Otórgase la "Gran Medalla de Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Teniente General (Av.) Raúl V. Sampedro. (193*R)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de enero de 1995.-

Visto: la solicitud formulada por el Comando General de la Armada, en

el sentido de otorgarle al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya Teniente General (Av.) don Raúl V. Sampedro, la "Gran Medalla de Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell".-

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4o. del Decreto 368/993 de 17 de agosto de 1993.-

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o.- Otórgase la "Gran Medalla de Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell", al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya Teniente General (Av.) don Raúl V. Sampedro.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS

—o—

6

Resolución 18/995.- Apruébase el Acuerdo entre A.T. & T. de los Estados Unidos y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.), relativo a prestación de servicios internacionales de VSAT.
(194*R)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de enero de 1995.-

Visto: la solicitud de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.) para la aprobación del Acuerdo a celebrarse entre A.T. & T. de los Estados Unidos y la citada Administración Nacional.-

Resultando: I) que por el citado Acuerdo se logrará la prestación en forma conjunta de servicios internacionales de VSAT, por medio de instalaciones de estación terrena que operan en el satélite de INTELSAT para la Región del Océano Atlántico (AOR).-

II) que por Resolución 1.508/94 de fecha 31 de agosto de 1994, el Directorio de A.N.T.E.L. aprobó el Acuerdo referido, el que podrá ser ratificado una vez aprobado por el Poder Ejecutivo.-

Considerando: que la aprobación definitiva del Acuerdo resulta conveniente para la Administración Nacional de Telecomunicaciones.-

Atento: a lo expresado, a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a lo dispuesto por el literal F) del artículo 2 del Reglamento General de la Administración Nacional de Telecomunicaciones aprobado por el artículo 1o. del Decreto 310/980 de 3 de junio de 1980, por el artículo 2 numeral 11 del Decreto 573/990 de 12 de diciembre de 1990 y por el Decreto 108/992 de 16 de marzo de 1992.-

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase el Acuerdo a celebrarse entre A.T.&T. de los Estados Unidos y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.), relativo a la prestación en forma conjunta de servicios internacionales de VSAT, por medio de instalaciones de estación terrena que operan en el satélite de INTELSAT para la Región del Océano Atlántico (AOR), que fuera aprobado por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.), según Resolución 1.508/94 de fecha 31 de agosto de 1994.-

2do.- Dentro de los diez días siguientes a la suscripción del contrato referido, remítase directamente por parte de A.N.T.E.L. copia autenticada del mismo al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Defensa Nacional.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.). Oportunamente, archívese.- LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—

7

Resolución 19/995.- Apruébase resolución de la Dirección General de Aviación Civil 81/994, por la cual se prorrogó la dispensa a la empresa Aerolíneas Regionales Uruguayas S.R.L., de operar los servicios autorizados por la resolución 259/991.
(195)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 17 de enero de 1995.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 81/994 de 12 de agosto de 1994.-

Resultando: que por la precitada Resolución se prorrogó la dispensa dispuesta por Resolución 54/994 de 8 de junio de 1994 a la empresa Aerolíneas Regionales Uruguayas S.R.L. de operar los servicios autorizados por la Resolución del Poder Ejecutivo 259/991 de 23 de abril de 1991 hasta el 1o. de octubre de 1994.-

Considerando: que la Resolución fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1.124 de 4 junio de 1941 atendiendo a razones de urgencia.-

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.-

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 81/994 de fecha 12 de agosto de 1994.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.- LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JOSE LUIS OVALLE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MAMPARABAÑO" Acta 239.218.
(154)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de enero de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Jack José Fransia contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de octubre de 1993, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "MAMPARABAÑO";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de noviembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que a la marca solicitada le son aplicables las estipulaciones del Art. 2, numerales 5 y 6, de la Ley No. 9956;

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede confirmarla en la instancia jerárquica;

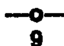
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de octubre de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MAMPARABAÑO", Acta No. 239.218, formulada por Jack José Fransia, de Uruguay, para las clases Int. 6 y 19.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN



9

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "TRAPITO DE BRONCE" Acta 250.926.
(159)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de enero de 1995.-

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Sidela S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de febrero de 1994, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca "TRAPITO DE BRONCE";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de noviembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada refiere a los atributos del producto a proteger, manifestando claramente su naturaleza;

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarla en la instancia jerárquica;

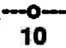
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de febrero de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "TRAPITO DE BRONCE", Acta No. 250.926, formulada por Sidela S.A., de Uruguay, para las clases Int. 3 y 21.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN



10

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "AUTO CHECK" Acta 264.366.
(160)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de enero de 1995.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Visione Comercio E Servicos Ltda., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de junio de 1994, por la cual se le concede el registro de la marca "AUTO CHECK", sin derechos exclusivos sobre sus términos;

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de noviembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido elevándose el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el componente fantasioso es el elemento figurativo, siendo los demás términos genéricos;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la Repúblia que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de junio de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "AUTO CHECK" a favor de Visione Comercio E Servicos Ltda., de Brasil, Acta Nº 264.366, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 35, sin derechos exclusivos sobre la expresión "AUTO CHECK", (Art. 28 del Decreto Reglamentario del 29 de noviembre de 1940).

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.



11

Resolución. Confírmase resolución por la cual se tienen por no interpuestos los recursos presentados por la firma Tramis S.A., contra la desestimación de la marca "ANOI" (Etiqueta) Acta 222.966.
(161)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de enero de 1995.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Tramis S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de agosto de 1994;

Resultando: I) por la referida Resolución se tienen por no interpuestos los recursos presentados contra la de 24 de marzo de 1994 que desestimó el registro de la marca "ANOI" (etiqueta);

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de octubre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que se ha procedido conforme a la normativa vigente en la materia, puesto que los recursos fueron presentados fuera de tiempo;

Considerando: que el acto recurrido, es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de la Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de agosto de 1994, por la cual se tienen por no interpuestos los recursos presentados por la firma Tramis S.A., contra la desestimación de la marca "ANOI" (etiqueta), Acta Nº 222.966.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

12

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "PSILUMAX" Acta 247.670. (162)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de enero de 1995.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Laboratorios Columbia S.A. de CV. de México, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de marzo de 1994, en la cual se desestimó el registro de la marca "PSILUMAX";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1ro. de setiembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada "PSILUMAX" es confundible con las prerregistradas "SULIMAS" y "CILEMAX";

Considerando: que el acto recurrido, se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de marzo de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "PSILUMAX", Acta Nro. 247.670, formulada por Laboratorios Columbia S.A. de CV., de México para la Clase Int. 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

13

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MENTOS" Acta 247.212. (163)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de enero de 1995.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Van Melle Nederland B.V. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 3 de febrero de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MENTOS";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de noviembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada "MENTOS" y la prerregistrada "MENTEX", no se aprecian las claras diferencias exigidas legalmente;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de febrero de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MENTOS", Acta No. 247.212, formulada por Van Melle Nederland B.V., de Holanda, para la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN

—o—

14

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "VALMY-SAN" Acta 246.946. (164)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de enero de 1995.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de febrero de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "VALMY-SAN", por entender que es confundible con sus prerregistradas "BABYSAN" y "LADYSAN";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de noviembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que examinados comparativamente ambos grupos marcarios se observan las diferencias gráficas, fonéticas y aún visuales que permiten la coexistencia pacífica de ambas marcas en el mercado y en el Registro y que además, la recurrente, no acreditó fehacientemente lo alegado, debiéndose mantener el acto impugnado;

Considerando: que el acto recurrido, es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de febrero de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "VALMY-SAN" Acta Nº 246.946 a favor de Nancy Valmi Viana, de Argentina, para las Clases Int. 5, 16 y 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

—o—

15

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "GOLF" Acta 236.461. (165)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 10 de enero de 1995.

Visto: el recurso interpuesto por Volkswagen Ag., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de agosto de 1993, por la cual se concedió el registro de la marca "GOLF", por ser idéntica a su marca prerregistrada;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 2 de diciembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna cubren productos diferentes, por lo cual no existe posibilidad alguna de confusión;

Considerando: que el acto recurrido, se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de agosto de 1993, por la cual se concede el registro de la marca "GOLF" Acta Nº 236.461, solicitada por Realtex S.A., de Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las Clases Int. 25 s/d, 22, 23 y 24.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Decreto 21/995. Fíjase el monto de la Asignación Familiar que por hijo y por mes corresponde servir el Banco de Previsión Social desde el 1º de enero de 1995.
(188*R)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de enero de 1995

Visto: Lo dispuesto por el inciso final del artículo 2do. del Decreto Ley Nº 15.084 de noviembre de 1980.

Resultando: Que de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, el Poder Ejecutivo está facultado para fijar los montos unitarios de Asignaciones Familiares que sirve el Banco de Previsión Social.

Considerando: Que corresponde adecuar los referidos montos ya que se ha incrementado a partir del 1º de enero de 1995 el Salario Mínimo Nacional, fijado por Decreto Nº 14 de fecha 17 de enero de 1995.

Atento: A lo expuesto precedentemente

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en $ 42,00 (pesos uruguayos cuarenta y dos), la Asignación Familiar que por hijo y por mes corresponde servir el Banco de Previsión Social desde el 1º de enero de 1995, cualquiera sea el número de hijos o menores a cargo ya se trate de prenatales, preescolares, estudiantes que cursen estudios primarios, secundarios, preparatorios o aprendizaje de oficio.

Art. 2º.- Comuníquese y publíquese en dos diarios de la Capital. LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY - IGNACIO de POSADAS MONTERO.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

17

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 250.483 - Body Form.
(171)

Enero 10 de 1995.

PRIMARIAS

Concedida 28/12/1994 250.483 Body Form; 252.996 Sedante Andrómaco; 253.324 P/O/P Merchandising; 253.460 Acqua System Thermofusion; 253.817 PVA Profesional; 255.428 Oriental Bazaar; 256.305 General Rent-A-Car; 261.447 BSI 1873 Banca Della Svizzera; 263.326 Banco Do Brasil Cartao Ouro; 263.327 Banco do Brasil Cheque Ouro; 263.328 Banco Do Brasil Ouro Card; 263.618 N - Norteña Negra; 263.896 Hobby Home.
Concedida 29/12/1994 250.482 Pedigree Champ; 265.226 Pedrigree Champ.
Concedida 02/01/1995 206.899 Penn; 223.919 R-Resil; 226.056 Tortuga; 229.391 Piriavital; 236.149 Bunny's; 251.383 Avirex; 253.348 Tuist; 253.574 Mexsal; 253.624 Gant; 255.961 Pantera; 257.851 Insemex; 260.505 Narkan; 262.389 Pomito; 263.652 Defensa; 263.868 Hepanosticon; 263.913 Irlemp; 264.071 Micros; 264.094 New Republic; 264.199 Carol Coufer; 264.212 Zaris; 264.316 Innovations; 264.486 Belco.
Concedida 04/01/1995 208.881 Pin-Ball; 225.249 Verde Luna; 229.278 Atomplast; 229.739 Shelton; 233.533 Betamaz; 235.963 As/Entry; 236.802 Crackelet; 242.778 Somalgesic; 243.153 Tendenza; 244.086 Baden Laker's; 246.599; 247.414; 247.579 All Sports; 248.278 El Observador Económico; 248.894 Freddy; 251.503 Profamilia; 251.778 S; 252.123 Moleka; 252.342 Sasse; 253.005 Tenta; 253.134 Chocolatata; 253.296 Decapeptyl; 253.457 Supra; 253.627 Te Telemecanique; 253.707 Esaf; 253.754 Bel's; 253.915 Suitotal; 253.952 Devoto; 254.149 Ocean; 254..184 Citrufrut; 257.885 Fludara; 261.313 Brillantin.
Conc.Parcial 29/12/1994 252.280 Tulip.
Conc.Parcial 04/01/1995 254.218 Typos.
Denegada 29/12/1994 241.540
Denegada 02/01/1995 221.709 Premier; 223.908 Supershear; 227.203 Finitos; 229.122 Bioyoghurt; 231.672 Fujitsu; 233.662 F-1; 241.656 Radiol; 242.367 Sello Rojo; 242.480 America's Best; 242.604 Natural Skin; 244.852 La Super Lucha; 245.993 Barocco; 247.846 Salón Náutico de Punta del Este; 249.315 América Economía; 249.350 Productos El Orden; 251.201 Top Ten; 251.547 Aromaflor; 252.188 Yoshitake; 252.238 Máximo; 252.841 Circuito Profesional de Voley; 253.000 Foldan; 253.058 Narcisse; 253.376 Toffo; 253.487 Look of the year; 253.526 Vienissima; 253.594 Brin Q; 253.718 Omel; 253.764 Altosid; 254.048 Silicon Graphics; 254.055 Cotton Fresh; 254.255 Gilda; 254.315 Pa; 254.937 El Mundo en sus manos; 255.995 1/2 Siglo de Historia Uruguaya; 256.867 Dolemigran; 256.926 Picadilly; 257.363 America's Cup; 257.673 B.M. Kreaciones; 258.287 Proton; 260.107 Mama Test; 260.155 Worldphone; 260.335 Master Chef; 260.461 Intergrupo Mercolatino; 260.512 Gain Weight & Fast; 260.675 Nutrafast; 260.785 The Oxy; 270.971 Beauty; 261.156 Panoramic; 262.439 Ginaderm; 262.616 Capital Investment Fund.; 262.658 Tradicional; 262.747 Kaipirosca; 262.945 Management Educacional El Gere; 263.428 Unico; 263.483 EFA-Escuela Familiar Agraria; 264.092 Tropical Prigat; 264.138 Quality Suites; 264.139 Quality Inn; 264.140 Quality Hotel; 264.141 Comfort Hotel; 264.300 CAYCU Cooperativa de Ahorro y; 264.301 Cuisine de France; 264.327 Relaciones; 264.377 Master; 264.553 Alcar.
Denegada 03/01/1995 220.469 América Economía; 223.364 Amper; 223.850 Keep Cooler; 225.872 Grand York; 231.845 Selecto; 240.196 Murata; 240.765 Nambawan; 242.746 Bancabierta a toda hora; 244.114 Cocaína; 246.263 Costa Brava; 246.610 Mercobus; 247.189; 247.421 Equipor; 248.373 Ultravital; 249.833 Mumi; 251.379 Multicolor; 251.701 Denver Nuggets; 253.327 Candymed; 253.524 Hi-Class; 253.610 Perla del Pacífico; 253.699 Delvi; 253.722 Galderma; 253.989 Cheroca; 254.174 El Gaucho; 259.863 Rapture; 263.313 No sea salcohólico; 263.816 Lucchetti, la marca de mamá; 264.220 Su apoyo constante y sonante.
Denegada 04/01/1995 254.938 You've got the whole world in.
Abandonada 27/12/1994 166.282 Sea monkeys.
Desistida 29/12/1994 252.213 Medical Mag.

---o---

18

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 243.700 . (173)

Montevideo, 11 de enero de 1995.

Notifíquese por el Diario Oficial, las vistas por defectos formales conferidas por (30) treinta días corridos e improrrogables

FECHA	ACTA	MARCA	TITULAR
3.12.91	243700	Natursil	Lorenzo Fugassa
5.12.91	243824	Los Topos	Jaime Thonney
6.12.91	243879	Hotex	Carmelo Morán
2.2.92	244227	La City	A.S.A. S.R.L.
2.2.92	244251	Phool	Laura Blanco
28.11.91	244733	Luminex	Eduardo Galimberti
10.8.92	244857	Mercado,Marketing & Empresa	
			Asesores Empresariales S.R.L.
10.3.92	245757	Maryvon	Iris Nogueirra
			Ivonne García
12.3.92	246349	Fusión	Innovación
			Internacional Zona
			Libre S.A.
27.3.92	246502	Crecer	Loreley Casas Silvera
1.4.92	246763	Rafaella Curiel	María Parada
1.4.92	246765	René Brisach	Miguel A. Lousada
1.4.92	246856	Sioux	Go West S.R.L.
7.4.92	247467	Rellenómetro	Grupo Publicitario
			Perfil Ltda.
8.4.92	247507	Panama's Hat	Pablo Balciunas
20.4.92	248301	El Gaitero	Manuel Miyar Camblor
11.5.92	248530	Salero Uniko	José Pereira
22.8.91	240429	Cajicar Fasegui	Sebastián Pastorini
22.8.91	240430	Cajasor Fasegui	Sebastián Pastorini
4.9.91	240757	Moliza	Leslie Green
19.9.91	241322	Fósforos del Rey	López Goldaracena Ltda.
2.10.91	241605	First Blood	Efebe Ltda.
2.10.91	241.609	Juegos de Guerra	Efebe Ltda.
2.10.91	241610	Top Gun	Efebe Ltda.
23.10.91	242410	Brujas	Den S.R.L.
27.4.92	250378	Nostalgia Cycles	
27.4.92	250209	Surava	Hugo Esperanza
27.4.92	250393	Drogestona	Cualpes S.A.
24.4.92	250175	Amelia Alarcón Compañía M & M Ltda.	
23.1.91	239058	Campeonato Nacional de Conga y Tute	
			"Naipes Millonarios"
			Alcides Diotti Biagioti
23.1.91	239187	Tiempo Comunicación de Futuro	
			Gustavo Topolanski Algorta
12.4.91	239208	Instituto de Estudios Culturales de	
12.4.91	239209	Editorial Imago Mundis	Mabel Moraña
15.5.91	239769	Sarmiento AGP	Publicitarios S.R.L.
29.5.91	239769	Voltage	Jack Benseñor
7.5.92	251428	Prince Of Wales	Gonzalo Pantoja
7.9.92	253349	Happy Dep	Gianfranco Solinas
10.9.92	254243	Premiere	Tootsie S.R.L.
29.10.90	235973	Elidans	Mª Isabel Rodríguez Báez
4.11.91	243596	Real	RE.VI.SE. Uruguay Ltda.
25.11.91	243517	Silisur	Gonzalo Córdoba
25.11.91	243516	Silisol	Gonzalo Córdoba
25.11.91	243515	Cemento Verónica	Gonzalo Córdoba
25.11.91	243514	TS-900	Gonzalo Córdoba
16.9.91	240083	Bosher	Deutscher Wassertechnit
16.9.91	240084	Felanti	Deutscher Wassertechnit
16.9.91	240085	Draw	Deutscher Wassertechnit
6.9.91	240302	Control-Tupahue	Roberto Narbona
27.9.91	240381	El Corcovado Super Extra Para Ejecutivos	Alsira Noemí de Meo
29.8.91	240420	Feria de Cachorros	Nélida Lorenzo y Ovidio Gurgel
29.8.91	240426	Catequiero Fasegui	Sebastián Pastorini
29.8.91	240427	Carisas Fasegui	Sebastián Pastorini
29.8.91	240428	Contamor Fasegui	Sebastián Pastorini
25.5.90	234169	Ansul	Gestoría Trimex
25.5.90	234170	Aura	Gestoría Trimex
25.5.90	234171	Key-Sistem	Gestoría Trimex
25.5.90	234184	Chevignon	Jack Marcel Wiluzanski
25.5.90	234168	Rentatel	Gestoría Trimez
28.5.90	234186	Pepe	Jack Marcel Wiluzanski
6.8.90	234475	Bohemia Nueva	Gestoría Trimex
6.8.90	234474	Vite Café	Gestoría Trimex
6.8.90	234476	Vinces	Gestoría Trimex
6.8.90	234477	Calams	Gestoría Trimex
6.8.90	234478	Moda Club	Gestoría Trimex
6.8.90	234481	Tramil	Gestoría Trimex
6.8.90	234480	Cecil-Rodhes	Gestoría Trimex
6.8.90	234479	10 INN	Gestoría Trimex
6.8.90	234484	Alea	Gestoría Trimex
6.8.90	234.483	Comix	Gestoría Trimex
6.8.90	234482	Urunix	Gestoría Trimex
6.8.90	234485	Marcard	Gestoría Trimex
6.8.90	234486	Cencard	Gestoría Trimex
6.8.90	234487	Multicard	Gestoría Trimex
6.8.90	234488	Minicard	Gestoría Trimex
6.8.90	234489	Supercard	Gestoría Trimex
6.8.90	234490	Solcard	Gestoría Trimex
6.8.90	234491	Milcard	Gestoría Trimex
6.8.90	234492	Procecard	Gestoría Trimex
22.5.91	234690	Verde Labradorita	The Elephant's S.A.
22.5.91	234691	Verde Soca	The Elephant's S.A.
22.5.91	234692	Labradorita Pink	The Elephant's S.A.
22.5.91	234693	Black Oriental	The Elephant's S.A.

Notifíquese por el Diario Oficial de la oposición de oficio deducida, vista al solicitante por el término de (20) veinte días.

10.8.92	239131	Miscelánea	Ernesto Damerau
6.6.92	239768	Alto Voltage	Jack Benseñor
26.6.92	236610	La Cueva del Bagayo	J. Carlos Marquisa
20.7.92	241611	Moonwalker	Mirta Bornes
19.11.92	253393	La Democracia	Aníbal Steffen
10.6.92	251129	Carmello Forte	Zoraya D'Alessandro

Notifíquese por el Diario Oficial: de la oposición deducida, vista al solicitante por el término de (20) veinte días.

26.6.92	240054	Lem	Inés María Silva
20.7.92	242285	Ruecalan	La Rueca S.R.L.
26.6.92	240557	Mister Krep's	Nelson Lehrer
13.7.92	241130	Café Nobleza Extra	Elsira N. de Meo
26.6.92	240494	Qué Domingo	Carmelo Maenza
7.12.92	245683	Bernie	Sylvia Correa
8.5.92	234031	MTUR	MTUR S.R.L.
26.6.92	238320	500-Quinientos años del Descubrimiento de América	Raúl Giuria Barbot
10.6.92	239768	Alto Voltage	Jack Benseñor
26.6.92	239909	Cranny	Esteban Inda Duarte
8.6.92	238978	Montecristo	Alcira Noemí de Meo

Notifíquese por el Diario Oficial, las vistas conferidas por el término de (10) diez días.

22.5.90	231043	Patristica Latinoamericana	Daniel Ramada Piendibene
22.5.90	231042	Patrologia Latinoamericana	Daniel Ramada Piendibene
9.7.91	226026	Ripol	Cinco Estrellas S.R.L.

—o—

19

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 253.398 - KNOCK OUT. (178)

Enero 5 de 1995

PRIMARIAS

CONCEDIDA 16/12/1994 253.398: Knock Out
CONCEDIDA 20/12/1994 242.450: Phoenix
CONCEDIDA 28/12/1994 244.261: Contradol
CONCEDIDA 29/12/1994 244.929: Milkana
CONCEDIDA 03/01/1995 243.547: Imeron
DENEGADA 21/12/1994 242.489: Clark's

—o—

20

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 213.062 - BOMBRILL. (179)

Enero, 2 de 1995.

PRIMARIAS

Concedida 20/12/1994 213.062 BOMBRILL
Denegada 13/12/1994 236.268 KEVIDERM

—o—

21

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (180)

Enero, 2 de 1995

PRIMARIAS

Denegada 17/08/1990 216.373 CANTAO

AVISOS PUBLICADOS

24.222

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CRISTINA URRUTIA LUNGO DE AGUIRRE, (Ficha S/409/94).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos del trámite sucesorio.
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10678 Ene 19- v Feb 01

JUZGADO LETRADO
DE DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO MICHILENA, (Ficha: A/615/94).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 10 de enero de 1995.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10781 Ene 20- v Feb 02

DE DECIMONOVENO TURNO

CORRA VALERIO, MATEO. (Ficha: A/588/94).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 10379 Ene 12- v Ene 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR MARIO CURBELO RODRIGUEZ y ALBANELLY SOSA BROCCO (Ficha: D 604/94).
Tiene habilitación de Feria Judicial.
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46586 Dic 29- v Ene 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTIAGO DOMINGO VAZQUEZ y GLORIA LIL FALCAO (Ficha: B/445/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Salto, 7 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 46487 Dic 29- v Ene 26



MONTEVIDEO

La Montevideana S.A.
en liquidación

Asamblea Extraordinaria del 18.12.94 resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Héctor M. Bernadet y a Alvaro R. Luzardo para actuar cualquiera de ellos indistintamente.
06) $ 2.070,00 10/pub 10850 Ene 23- v Feb 03

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 10,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 23,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 135,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una .... $ 16,00
Edicto de matrimonio .... $ 68,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.

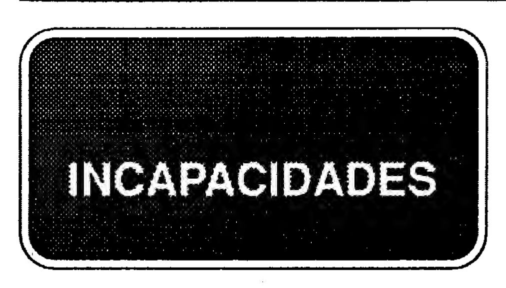
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 706,00
Envío por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual
en Enero .... $ 2.118,00
Reparto al Interior,
cuatrimestral .... $ 797,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 1.742,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 9,00
Atrasados .... $ 12,00
De más de 15 días .... $ 14,00
De más de un año .... $ 29,00
Fotocopias la página .... $ 5,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1° DE FEBRERO DE 1994 EN ADELANTE



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo cuarto Turno, en autos caratulados: "De los Santos Molina, Ximena Nahir. Incapacidad". Ficha V/547/94, se hace saber que por Decreto No. 6296 de fecha 15 de diciembre de 1994, se designó curadora interina de la presunta incapaz a Ana María Molina Quintana. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta. Tiene habilitación de Feria.

10) $ 500,00 10/pub 10233 Ene 19- v Feb 01



Montevideo, enero 23 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DANIEL de MORA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 5678 bis/1 y NANCY ROSANA BLASIAK, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán 4515/212.

OSCAR ABRELINO ACEVEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calabria 4009 y PATRICIA PERSIBALLE, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calabria 4009.

OFICINA No. 2

JAMES WILLIAMS BERMUDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1172 y MARISA JACQUELINE DENIS, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1172.

OFICINA No. 3

DANIEL ANIBAL CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1359/201 y SILVIA MERCEDES LARROCA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1359/201.

MAXIMILIANO JORGE CASTRO, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1145/610 e IVANNA YENNY OLMEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1175/315.

HUGO JAVIER CABRERA, 30 años, soltero, mecánico automotriz, oriental, domiciliado en Juan Julio Reissignier 2529 e INA SOLEDAD IMHOF, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Malvín Norte Calle 127 - 2087-2.

JAVIER ANDRES CAMBON, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2125 y SILVIA ADRIANA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arístides Bassi 7873.

OFICINA No. 4

HECTOR ANTONIO FERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3836/103 y MIRTA LILYAM BESADA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3836/103.

RICHARD LIBBY, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Piccioli 3511 e IVANNA ALEXANDRA CASTRO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garay 4702.

WILMAN DAVID FERREIRA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1356 6 piso y OLGA da SILVA, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodríguez 2973.

OFICINA No. 5

SERGIO DANIEL GAZZOLO, 24 años, soltero, analista comp., oriental, domiciliado en Michigan 1373 bis y SILVIA KARINA VARELA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Candelaria 1598.

RAFAEL HUGO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pesaro 3033 y MARIA STELLA RIVAS, 29 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Comercio 2390/101.

KIDIE FEDERICO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4010 y ANDREA MARIEL BOVEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 1190.

OFICINA No. 6

JOSE GERARDO MENENDEZ, 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Millán 4052 y SANDRA ELIZABETH BENKENDORF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4052.

OFICINA No. 7

MAXIMILIANO ENRIQUE PIÑEYRUA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2762/201 y VERONICA VIDART, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Cavia 3099/7.

CESAR MAURICIO PERAZZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Pagani 6123 y CATERIN JEANNETTE HEREDIA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hungría 3715.

RICARDO FRANCISCO PACHECO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Deuville 6899 y DENISE ANZA, 26 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada en Soca 1531.

PABLO DANIEL PAULETE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3990 y ALEJANDRA LORENA GARRIDO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3990.

WASHINGTON FELIX PEREYRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América S 9 Block D1 002 y CARLA LORELEY MONTES, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán Yegros Complejo América Block D1002.

OFICINA No. 8

CESAR RIVIERE, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3883/101 y ROSINA MARIA REVUELTA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1387/1102.

OFICINA No. 9

PABLO FREDY SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 5 3359 y GLORIA NOEMI SUAREZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 5 3359.

JON E SALTZMAN, 48 años, soltero, piloto, norteamericano, Avda. Libertador 1945 y CLAUDIA MARIELA ORONA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1945.

OFICINA No. 10

MARIO CESAR TRIPODI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rca. Corea 2922 y SANDRA ALICIA PERRONE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dámaso Larrañaga 3504 ap. 003.

CESAR GABRIEL NICOLLEAU, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado en Maggiolo 730 ap. 602 y MARIA PIA VIÑALES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maggiolo 730 ap. 602.

ANTONIO VARELA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1637 y NELLY SUSANA VIERA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1637.

MARCELO DANIEL OROZCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú

3282 y MARIELA ALEJANDRA AMORIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlitos Roldán 2248.

14) $ 68,00 3/pub

Montevideo, enero 20 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO FERNANDO ACOSTA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4306 y ADRIANA RAQUEL VICENTE, 17 años, soltera, baby-sitter, oriental, domiciliada en Caonabó 198.

ALVARO JAVIER DOMANDA,28 años, soltero , empleado, oriental, domiciliado en Convención 1367/1001 y NANCY CLEFFI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2460/303.

ABED ALI ALTAEE, 58 años, divorciado, médico, iraquí C/L, domiciliado en Joaquín Suárez 2898/801 y SUSANA ELENA RICHARDSON, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2898/801.

OFICINA No. 2

SERGIO EDILBERTO BORCHE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1613 y SONIA ESTHER RUIZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1613.

GUSTAVO OSCAR BIGNONE, 25 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado en C. Reyles 1786 y GABRIELA MARINA ORIBE, 22 años,soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1810.

ALEJANDRO RAFAEL JAUME, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3105/101 y MARIA DEL ROSARIO GUILLERMINA MACHADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3125.

OFICINA No. 3

EDUARDO ADRIAN COSSIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Villagrán 2242 y MYRIAM TERESITA SIMON,29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Villagrán 2242.

EDGARDO ARAMAR CASTILLO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1351 y ANDREA FABIANA BONATTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Raúl Montero Bustamante 6235.

JAVIER CASTIGLIONI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado em Murillo 6524 y MARCELA ANDREA BROVETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada em Fco. Muñoz 3323.

OFICINA No. 4

SERGIO JAVIER FAGET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4284 bis/1 y ROSANA GISEL SANABRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2791.

BRUNO JAVIER LEISEROVIC, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2443/101, y MARIANGEL SARAVIA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2504/501.

CARLOS WANDERLEY FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia Pje. 306 4891 y MARIA FERNANDA RIAL, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín 3814 Block L-002.

OFICINA No. 5

BIENVENIDO ROMAN GADEZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5417 y MARIA INES RODRIGUEZ, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Luis Braille 3136.

JUAN PEDRO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quichuas 2778 bis y SANDRA MARIELA FRANCO, 25 años, soltera sicóloga, oriental, domiciliada en Gurméndez 4440.

OFICINA No. 6

HEBER MEDINA, 45 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado en Cooper 2346 y SUSANA ISABEL CARBALLO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cooper 2346.

RUBEN DARIO MENDEZ, 24 años, soltero, mecánico, orienta, domiciliado en Ibirocahy 3929/3 y ALEJANDRA GABRIELA LORENZO, 24 años, soltera, corredora, oriental, domiciliada en Ibirocahy 3929/3.

OFICINA No. 7

PABLO ISAAC PIPERNO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1724/105 Y MARIA JOSE GARDERES, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1724/105.

OFICINA No. 8

MIGUEL ANGEL REY, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1855 y NENCY BELOQUI, 59 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguarón 1855.

LUIS ALBERTO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 7101 y IRIS MABEL FERNANDEZ, 31 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 7101.

IRAMI ISIDRO RODRIGUEZ. 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4371/2 y NERY MARLENE RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4608.

OFICINA No. 9

MANUEL FERNANDO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1103 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1103.

OFICINA No. 10

JORGE LUIS TECHERA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Julio César 1628 y CAROLINA LLANES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1628.

JOSE MARIA TABEIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 3932 ap. 2 y MARYLEIN ITURRIOZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J.Batlle y Ordóñez 3932 ap. 2.

CIRILO TORRES. 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado em Av. Millán 4269 B.6 ap. 003 y NORMA YOLANDA SILVERA, 45 años, divorciada labores, oriental, domiciliada en Av. Millán 4269 N.6 ap. 003.

14) $ 68,00 3/pub



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alberto Antonio Amorin Palomeque solicita la inscripción del videograma de dibujos animados titulado "VAMOS A SOÑAR" del cual se declara autor, editor y propietario.
Montevideo, 18 de enero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10725 Ene 20- v Feb 02

Alvaro Rafael Vergara Corbo solicita la inscripción del vedeograma titulada "CHI - GONG LA ENERGIA PRIMERA; CHINA DIET SU VERSION RIOPLATENSE" del cual se declara autor editor y propietario.
Montevideo, 5 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10367 Ene 12- v Ene 25

Gabriel Noachas Eisenberg solicita la inscripción de la obra titulada "RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL DEL CONDUCTO DENTAL Y DETERMINACION DE SU LONGITUD" de la cual se declara autor. Montevideo, 17 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10812 Ene 23- v Feb 03

Giuseppe Ciancimino Tortorici solicita la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE SALUD MENTAL"; de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de enero de 1995. Mabel Bato, Directora Interina.
17) $ 230,00 10/pub 10407 Ene 13- v Ene 26

Irma García Trillo solicita la inscripción del Album de poemas titulado "ABANICO DE POEMAS" del cual se declara autora. Montevideo, 5 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 10340 Ene 11- v Ene 24

Jesús Angel Sosa Castro y Francisco José Colombo Richiardi solicita la inscripción de la obra "DISEÑO: POR ORNAMENTACION GALVANOTEGICA EN CAPARAZONES DE MOLUSCOS LAMELIBRANQUIOS" de la cual se declaran autores. Montevideo, 17 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10676 Ene 19- v Feb 01

Jorge Luis Dupuy Coelli solicita la inscripción de las canciones tituladas "CAMPANARIO o CALVARIO" y "CANTEMOS NUESTRO AMOR" de las cuales se declara autor. Montevideo, 11 de enero de 1995, Eduardo Muguerza Perira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10408 Ene 13- v Ene 26

Julio Colla y Ricardo Antunez solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "SISTEMA DE GESTION DE EMPRESAS (NOSTRADAMUS)" del cual se declaran autores. Montevideo, 11 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 345,00 10/pub 10630 Ene 19- v Feb 01

Lucilde Frasca Monaco solicita la inscripción del Album de poemas titulado "ARIDEZ...CALIDEZ...CONTRADICCIONES..." del cual se declara autora.
Montevideo, 12 de enero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 10645 Ene 19- v Feb 01



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 274.963. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por METALONITA S/A INDUSTRIA BRASILEIRA (Brasil), solicita marca: "METALONITA". Clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10329 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.962. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por METALONITA S/A INDUSTRIA BRASILEIRA (Brasil), solicita marca: "ORTOBOM". Clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10330 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.961. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por POLENGHI INDUSTRIA BRASILEIRA DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil), solicita marca: "POLENGHINHO". Clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10331 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.960. Montevideo, enero 4 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "BOMBIUX". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10332 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.958. Montevideo, enero 3 de 1995. ALVARO CROCCO por International Computers Limited (Inglaterra), solicita marca: "TEAMWARE". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10333 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.957. Montevideo, enero 3 de 1995. ALVARO CROCCO por International Computers Limited (Inglaterra), solicita marca: "ICL". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10334 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.933. Montevideo, diciembre 30 de 1994. CLAUDIO MORGADE por CANAL + (Francia), solicita marca:

CANALSATELLITE

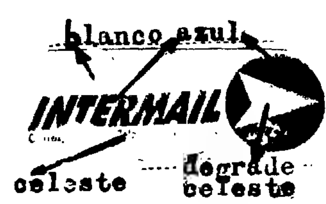
Clase Int. 9, 16, 25, 35, 38 y 41 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 10335 Ene 11- v Ene 24

ACTA Nº 274.932. Montevideo, diciembre 30 de 1994. ALVARO CROCCO por FIAÇAO NORDESTE DO BRASIL S/A FINOBRASA (Brasil), solicita marca:



Clase Int. 23. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10336 Ene 11- v Ene 24

Acta Nº 274.956. Montevideo, 2 ENE. 1995, con esta fecha INTERMAIL S.R.L. solicito la marca:



de la clase 38 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10342 Ene 11- v Ene 24

Acta Nº 274.916. Montevideo, 29 DIC. 1994, con esta fecha COMPLEJO TURISTICO ANACONDA SOCIEDAD ANONIMA solicito la marca: COMPLEJO TURISTICO ANACONDA, de la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10345 Ene 11- v Ene 24

ACTA 274.947. Diciembre 30, 1994. GONZALO ESCOBAR (Uruguay), solicita marca:

CELESTE — Pur — ROJO

Clase 10, 21
23) $ 690,00 10/pub 10363 Ene 11- v Ene 24

ACTA 274.946. Diciembre 30, 1994. FRANCISCO TESTON (Uruguay), solicita marca:



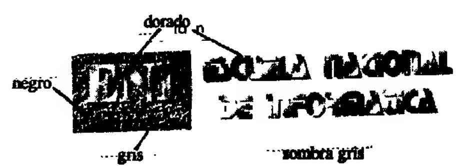
Clase 37
23) $ 920,00 10/pub 10364 Ene 11- v Ene 24

Acta Nº 274.998. Montevideo, 10 ENE. 1995, con esta fecha Maria Leonor Barrios solicito la marca: "MANOLO", de la clase 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10376 Ene 12- v Ene 25

Acta 274.978. Enero 5 de 1995. BILLY FOX por GREY ADVERTISING INC. (USA), solicita marca: "GREY". Clase Int. 35 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10382 Ene 12- v Ene 25

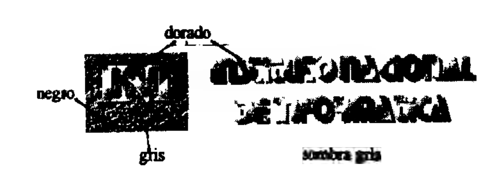
Acta 274.979. Enero 5 de 1995. BILLY FOX por RICARDO ANTUNEZ y GERARDO HERNANDEZ (Montevideo), solicita marca: "NOSTRADAMUS". Clase Int. 9.
23) $ 460,00 10/pub 10383 Ene 12- v Ene 25

Acta Nº 275.015. Montevideo, 10 ENE. 1995, con esta fecha ACADEL S.A. solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10404 Ene 12- v Ene 25

Acta Nº 275.014. Montevideo, 10 ENE. 1995, con esta fecha ACADEL S.A. solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1380,00 10/pub 10405 Ene 12- v Ene 25

ACTA Nº 274.980. Montevideo, enero 5 de 1995. ALVARO CROCCO por MARTIN GUERRA (URUGUAY), solicita marca:



Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1380,00 10/pub 10409 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.987. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por RITAS DO BRASIL COMERCIO DE BOTOES E MAQUINAS LTDA. (Brasil), solicita marca: "RITAS". Clase Int. 26 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10410 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.988. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por BASF Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "BASOSOFT". Clase Int. 1 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10411 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.989. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por OVERPRINT COMERCIO DE SUPRIMENTOS PARA INFORMATICA LTDA. (Brasil), solicita marca: "OVERPRINT". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10412 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.990. Montevideo, enero 9 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "CHESTER". Clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10413 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nº 274.996. Montevideo, enero 10 de 1995. ALVARO CROCCO por LEVADURA URUGUAYA S.A. (Uruguay), solicita marca: "TERPAN". Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 10414 Ene 13- v Ene 26

Acta Nº 274.954. Montevideo, 2 ENE. 1995. SCIARRA por NUEVOTIEMPO (Planeta S.A.) (UY), solicito "FUTBOL Y COMPAÑIA". Clase Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10419 Ene 13- v Ene 26

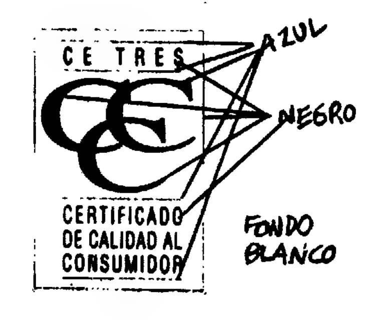
Acta Nº 274.953. Montevideo, 2 ENE. 1995. SCIARRA por NUEVOTIEMPO (PLANETA S.A.) (UY), solicito: "LA MAQUINA DEL TIEMPO". Clase Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10420 Ene 13- v Ene 26

ACTA Nro. 274.955. 2 ENE. 1995. CARLOS RESTANO (Montevideo), solicita marca: "LA PLAGE". Clase 25
23) $ 230,00 10/pub 10427 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.965. 4 ENE. 1995. CIKATO por SEVEL URUGUAY S.A. (UY), solicita: "PANORAMA". Clase 12.
23) $ 230,00 10/pub 10428 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.964. 4 ENE. 1995. CIKATO por TECNOLOGIA APLICADA S.A. (AR), solicita: "EL JUEGO DE LAS LETRAS". Clase 16, 36
23) $ 460,00 10/pub 10429 Ene 13- v Ene 26

ACTA 274.977. 5 ENE. 1995. CIKATO por ACUÑA VASILIEV, ELBIO WALTER (UY), solicita:



Clase 42.
23) $ 1380,00 10/pub 10430 Ene 13- v Ene 26

Acta Nº 275.049. Montevideo, 11 ENE. 1995, con esta fecha EDMUNDO SALIBA PARGA y RUBEN CARLOS MARTEAU solicito la marca:

LETRA NEGRA
SOBRE FONDO BLANCO



de la clase 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1380,00 10/pub 10453 Ene 13- v Ene 26

Acta 274.948. Montevideo, 2 ENE. 1995. JUAN MIGUEL FREIRA por TEBAR INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. Solicita marca:



Clase Int. 11.
23) $ 1.150,00 10/pub 10461 Ene 13- v Ene 26

Acta No. 275.021. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "PEC-PROTEIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10482 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 275.022. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "BIODIET". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10483 Ene 16- v Ene 2

Acta Nº 275.023. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "RENALDIET". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10484 Ene 16- v Ene 27

Acta Nº 275.024. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "GLUCOFORMIN"". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10485 Ene 16- v Ene 27

Acta Nº 274.984. Enero 5, 1995 JORG PAUL A. THOMSEN (UY), solicita marca: "RANCHO QUEMADO". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10486 Ene 16- v Ene 27

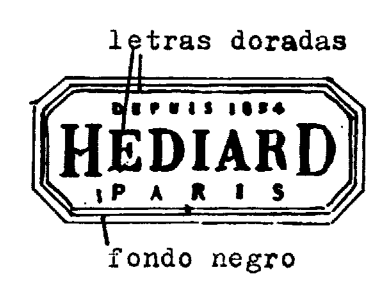
Acta No. 274.971. 4 ENE. 1995. NIKE INTERNATIONAL LTD., (US) solicita marca: "HAZLO". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10487 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.970. 4 ENE. 1995. NIKE INTERNATIONAL LTD. (US), solicita marca: "HACELO". Clase 25
23) $ 230,00 10/pub 10488 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.969. 4 ENE. 1995. HENKEL KGaA. (ALEMANIA), solicita marca: "HENARA". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 10489 Ene 16- v Ene 27

Acta No. 274.972. 4 ENE. 1995. MAUBOUSSIN SUCCESSEUR DE NOURY (FR), solicita marca. Clase 14.
23) $ 230,00 10/pub 10490 Ene 16- v Ene 27

ACTA Nº 274.997. Montevideo, enero 10 de 1995. ALVARO CROCCO por HEDIARD (una sociedad anónima francesa) (FRANCIA), solicita marca:



Clase Int. 29, 30. Publíquese diez días consecu-

tivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10491 Ene 16- v Ene 27

ACTA 274.991. Montevideo, 9 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LORENZETTI S/A INDS. BRAS. ELETROMETALURGICAS (Brasil), solicita marca:

MAXIDUCHA - LORENZETTI

Clase: Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 10500 Ene 16- v Ene 27

ACTA 274.992. Montevideo, enero 9 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GODECO S.A.I.C. y F. (Argentina), solicita marca:

Godeco

Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 920,00 10/pub 10501 Ene 16- v Ene 27

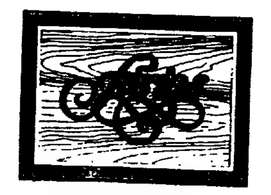
ACTA 274.993. Montevideo, 9 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GABRIELA D'AGOSTO (Uruguay), solicita marca: "MANILA KIDS". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10502 Ene 16- v Ene 27

ACTA Nº 275.016. Montevideo, enero 11 de 1995. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (Uruguay), solicita marca: "DERMAGLOS". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10562 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.053. Montevideo, enero 12 de 1995. ALVARO CROCCO por SICOMENO LTDA. (Uruguay), solicita marca: "GLUP!!". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10563 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.054. Montevideo, enero 12 de 1995. ALVARO CROCCO por INTERPARFUMS FINANCE S.A. (LUXEMBURGO), solicita marca: "SAMOURAI" denunciando prioridad solicitud de BENELUX Nº 77651 de 14/7/94. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 10564 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.055. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 10565 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.056. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA, S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "DUCADOS". Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10566 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.057. Montevideo, enero 12 de 1995. CLAUDIO MORGADE por TABACALERA S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "LASER". Clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCI
23) $ 460,00 10/pub 10567 Ene 18- v Ene 31

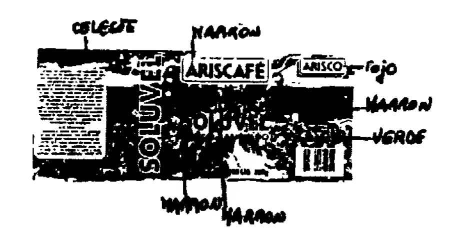
ACTA Nº 275.086. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "RULETAZO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10568 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.087. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO INC. una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "ALEGRO". Clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10569 Ene 18- v Ene 31

ACTA Nº 275.088. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "CHURRUMAIS". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10570 Ene 18- v Ene 31

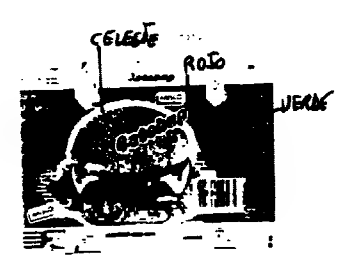
ACTA Nº 275.089. Montevideo, enero 13 de 1995. ALVARO CROCCO por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.), solicita marca: "PIRINO-TAZO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 10571 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.967. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 10572 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.968. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 10573 Ene 18- v Ene 31

Acta 274.966. 4 ENE. 1995. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clase Int. 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 10574 Ene 18- v Ene 31

ACTA 274.973. 4 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por SAKURA NAKAYA ALIMENTOS LTDA. (Brasil), solicita: "MISSO". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 10579 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.128. 13 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por Carolina Herrera Ltd. (USA), solicita: "FLORE BY CAROLINA HERRERA". Clase 3.
23) $ 460,00 10/pub 10580 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.080. 12 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX S.A.) (España), solicita: "ZARA". Clase 18.
23) $ 460,00 10/pub 10581 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.013. 10 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS TEXTILES ZUCO'S S.A. (ARGENTINA), solicita: "PERFECTA LEW". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 10582 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.012. 10 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS TEXTILES ZUCO'S S.A. (ARGENTINA), solicita: "INSERCH". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 10583 Ene 18- v Ene 31

ACTA 274.995. 9 ENE. 1995. GONZALEZ RUIZ por MUSTANG Bekleidungswerke GmbH & Co. (Alemania), solicita:

MUSTING

Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 10584 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 274986. Montevideo, 5 de enero de 1995. SCIARRA POR WURZBURG HOLDING S.A. (LUX) solicito

HIMSHE

clase INT. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10585 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 274985. Montevideo, 5 de enero de 1995. SCIARRA POR NOZAR & ASSOCIADOS (BR) solicito



clase INT. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10586 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275037. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10587 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275079. Montevideo, 12 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (Uruguay) solicita marca:

Aquí está
EL PAIS
Primero siempre

Clase: Int. 16, 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10588 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275036. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (Francia) solicita marca: MAQUI-LIBRE. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10589 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275038. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Skechers U.S.A. Inc. (Estados Unidos) solicita marca: SKECHERS. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10590 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275039. Montevideo, enero 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COVISAN S.R.L. (Argentina) solicita marca: RISCO PLATEADO. Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 46,00 10/pub 10591 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275040. Montevideo, 11 enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COVISAN S.R.L. (Argentina) solicita marca: COVISAN. Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10592 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275081. Montevideo, 12 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VECOSU S.A. (Uruguay) solicita marca: NEVADO. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10593 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275082. Montevideo, 12 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca: ELVITAL. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10594 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275105. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TIOCONAL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10595 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275106. Montevideo, enero 13 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: FLUTICORT. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10596 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275107. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: ERITROMAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10597 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275108. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: SICOMAX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10598 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.109. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: FLUTINASOL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10599 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275110. Montevideo, 13 de enero de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por FRIGORIFICO CENTENARIO SOC. ANON. (Uruguay) solicita marca: PEPPERONI CENTENARIO. Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10600 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275111. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: SICOTILEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10601 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275112. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TRANSPLANTEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10602 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275.113. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: TRANSPLANTIL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10603 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275114. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: GLOBULAN. Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10604 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275115. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: INMUNOLEX. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10605 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275116. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: GRANITE. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10606 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275117. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por solicita marca: TOMORROW. Clase:. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10607 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275117. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay= solicita marca: TOMORROW Clase: 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10607 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275118. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EDUARDO ANGEL SCARABINO GONZALVEZ (Uruguay) solicita marca: BETTER LIFE. Clase: Int. 37 y 40. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10608 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275119. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ACTUALITY. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10609 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275120. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ALTIMA. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10610 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275121. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: Dr. SELBY REFLECTIONS. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10611 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275122. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: BELMAY. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10612 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275123. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (Uruguay) solicita marca: SANTE. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días

consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10613 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275124. Montevideo, 13 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por CATERPILLAR INC. (Estados Unidos) solicita marca:

CATERPILLAR

Clase: Int. 7, 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10614 Ene 18- v Ene 31

ACTA 275125. Montevideo, 13 de enero de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por CATERPILLAR INC. (Estados Unidos) solicita marca:

CAT

Clase: Int. 7, 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10615 Ene 18- v Ene 31

Acta Nº 275.163. Montevideo, 16 ENE. 1995, con esta fecha solicito Jorge Castro publicación marca: "BRILLASOL" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10618 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.101. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por Simple Shoes, Inc. (USA), solicita marca:

Simple

Clase Int. 25.

23) $ 920,00 10/pub 10631 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.102. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "BIG BABOL". Clase Int. 30.
23) $ 460,00 10/pub 10632 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.103. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por KRETZ S.R.L. (ARGENTINA), solicita marca:

KRETZ

Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 10633 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.104. Enero 13 de 1995. NORMAN FOX por Victorinox, AG (SUIZA), solicita marca:



Clase Int. 8 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 10634 Ene 19- v Feb 01

Acta 274.999. Enero 10 de 1995. NORMAN FOX por SKG Studio (USA), solicita marca: "DREAMWORKS". Clase Int. 9, 41.
23) $ 460,00 10/pub 10635 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.041. Enero 11 de 1995. NORMAN FOX por ROBERTO ZACCARIA (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 25.
23) $ 920,00 10/pub 10636 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.042. Enero 11 de 1995. NORMAN FOX por Pastelería Francesa S.A. de C.V. (MEXICO), solicita marca:



Clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 10637 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.051. Enero 12 de 1995. NORMAN FOX por MONSANTO COMPANY (USA), solicita marca: "SAYELLE". Clase Int. 23 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10638 Ene 19- v Feb 01

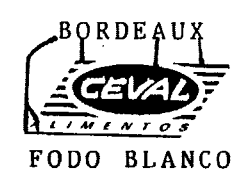
ACTA 275.149. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por HOME SHOPPING NETWORK, INC. (USA), solicita marca: "HOME SHOPPING NETWORK DIRECT". Clase Int. 35, 39, 41
23) $ 460,00 10/pub 10639 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.150. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por Eaton Vance Management (USA), solicita marca: "MEDALLION". Clase Int. 36.
23) $ 460,00 10/pub 10640 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.151. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por Silicon Graphics Inc. (USA), solicita marca: "SILICON STUDIO". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/554,058 de fecha 27/07/94. Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10641 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.152. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por S.C. JOHNSON & SON, INC. (USA) solicita marca: "MR. MUSCULO". Clases Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 10642 Ene 19- v Feb 01

Acta 275.153. Enero 16 de 1995. NORMAN FOX por CEVAL ALIMENTOS S.A. (BRASIL), solicita marca:



Clase Int. 29.
23) $ 1.150,00 10/pub 10643 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.026. Enero 11, 1995. COMPANHIA ENERGETICA DE MINAS GERAIS - CEMIG - (BR) solicita marca:

CEMIG

Clase 39.
23) $ 690,00 10/pub 10647 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.018. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "LEISHVACIN". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10648 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.019. 11 ENE. 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "NUTRICASE". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10649 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.020. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR), solicita marca: "PROTEINTACT". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10650 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.025. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "NEOGLUCON". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10651 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.017. Enero 11, 1995. BIOBRAS S/A (BR) solicita marca: "PROTEOMIX". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 10652 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.059. Enero 12, 1995. LABTEST DIAGNOSTICA S/A (BR) solicita marca:

LABTEST

Clase 5.
23) $ 690,00 10/pub 10653 Ene 19- v Feb 01

Acta Nº 275.060. Enero 12, 1995. LABTEST DIAGNOSTICA S/A (BR), solicita marca: "LABTEST". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 10654 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.063. Enero 12, 1995. SINDI -

SISTEMA INTEGRADO DE DISTRIBUIÇAO LTDA. (BR) solicita marca: "APOIO". Clase 42.
23) $ 230,00 10/pub 10655 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.065. Enero 12, 1995. L'ACQUA DI FIORI PRODUTOS AROMATICOS LTDA. (BR), solicita marca: "L'ACQUA DI FIORI". Clase 3.
23) $ 460,00 10/pub 10656 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.064. Enero 12, 1995. STOCK INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BR), solicita marca: "YOUNG STYLE". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 10657 Ene 19- v Feb 01

Acta No. 275.062. Enero 12, 1995. CONSTRUTORA LIDER LTDA. (BR), solicita marca: "LIDER". Clase 37 s.d.
23) $ 230,00 10/pub 10658 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.069. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "RAGULETTO". Clase: 29.
23) $ 230,00 10/pub 10662 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.070. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "RAGULETTO". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 10663 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.071. Enero, 12 1995. UNILEVER N.V. Solicita: "MOON WATER". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 10664 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.072. Enero, 12 1995. HERARLD PHARMACAL, INC. Solicita: "AQUA GLYCOLIC". Clase: 3.
23) $ 230,00 10/pub 10665 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.073. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO CONVENIENTE". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10666 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.074. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO DE CONVENIENCIA". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10667 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.075. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO DIRECTO". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10668 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.076. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "BANCO INTERACTIVO". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10669 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.077. Enero, 12 1995. BANCO REAL S/A. Solicita: "DIRECT BANK". Clase: 36.
23) $ 230,00 10/pub 10670 Ene 19- v Feb 01

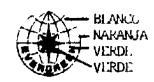
ACTA: 275.100. Enero, 13 1995. LIBRA BROKERS S.A. Solicita: "PINGO DE GENTE". Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 10671 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.078. Enero, 12 1995. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A. Solicita:



Clase: 30
23) $ 699,00 10/pub 10672 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.098. Enero, 13 1995. EVERGREEN MARINE CORPORATION. Solicita:



Clase: 39 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 10673 Ene 19- v Feb 01

ACTA: 275.099. Enero, 13 1995. EVERGREEN MARINE CORPORATION. Solicita:



Clase: 39 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 10674 Ene 19- v Feb 01

ACTA 275.179. Enero 17 de 1995. NORMAN FOX por B.A.T. Cigarettenfabriken GmbH (Alemania), solicita marca: "HB". Clase Int. 34
23) $ 460,00 10/pub 10677 Ene 19- v Feb 01

Acta: 274.994. Enero 9, 1995. FERNANDEZ SECCO por IMPORTADORA AUSTRAL S.A. Solicita: "NAGOYA". Clases: 7, 9.
23) $ 230,00 10/pub 10681 Ene 19- v Feb 01

Acta 275194. 18 de enero de 1995. Astur Melgar por NEW MARKET S.A. (ARG) solicito "NEW MARKET"

NEW MARKET

clase Int. 11
23) $ 920,00 10/pub 10705 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275011. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por TOYO TIRE & RUBBER CO., LTD. (JAPON) SOLICITA



CLASE 12.
23) $ 920,00 10/pub 10707 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275010. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por TOYO TIRE & RUBBER CO., LTD. (JAPON) SOLICITA

TOYO

CLASE 12.
23) $ 920,00 10/pub 10708 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275009. 10 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ebm Elektrobau Mulfingen GmbH & Co. (Alemania) SOLICITA



CLASES 7 y 11.
23) $ 920,00 10/pub 10709 Ene 20- v Feb 02

Acta Nº 275050. Montevideo, 12 de enero de 1995. Con esta fecha GALPER S.C. de Uruguay solicito la marca



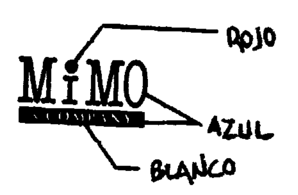
de la clase 37 S/D y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10723 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275192. LLONGUERAS BATLLE, LUIS (ES) solicita

LLONGUERAS

CLASE 3, 41, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10746 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275174. 16 de enero de 1995. CIKATO por VESTIDITOS S.A. (AR) solicita



CLASE 25.
23) $ 920,00 10/pub 10747 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275084. 13 de enero de1995. CIKATO por DANISCO A/S (DK) solicita DANZKA. CLASE 33.
23) $ 230,00 10/pub 10748 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275085 15 de enero de 1995 CIKATO por CONNECTORSET LIMITED PARTNERSHIP (US)
solicita K'NEX
CLASE 28.
23) $ 230,00 10/pub 10749 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275083 CIKATO por FERNANDEZ, RAUL EDUARDO (AR) solicita RADIOCITY CLASE 38,41.
23) $ 230,00 10/pub 10750 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275066. 12 de enero de 1995. CIKATO por FIDEOS CAROZZI S.A. (CL) solicita DONDE HAY CARIÑO, ESTA CAROZZI CLASE 30.
23) $ 460,00 10/pub 10751 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275067. 12 de enero de 1995. CIKATO por FIDEOS CAROZZI S.A. (CL) solicita LA TALLARINATA DE CAROZZI CLASE 30,42.
23) $ 460,00 10/pub 10752 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275068. 12 de enero de 1995. CIKATO por RIPASA S/A CELULOSE E PAPEL (BR) solicita CRISTALKOT CLASE 16.
23) $ 460,00 10/pub 10753 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275033. CIKATO por M. CASSAB COMERCIO E INDUSTRIA LTDA. (BR) solicita



CLASE 31.
23) $ 690,00 10/pub 10754 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275032. 11 de enero de 1995. CIKATO por H & R 1871, INC. (US) SOLICITA HARRINGTON RICHARDSON CLASE 13.
23) $ 230,00 10/pub 10755 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275031. 11 DE ENERO DE 1995. CIKATO por MAJESTIC WEAR, INC. (US) solicita GET USED CLASE 25.
23) $ 230,00 10/pub 10756 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275030. 11 de enero de1995. CIKATO por MAJESTIC WEAR, INC. (US) solicita USED CLASE 25.
23) $ 230,00 10/pub 10757 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275029. 11 de enero de 1995 CIKATO por LUKSNOVA S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR) solicita LUKSCOLOR CLASE 2.
23) $ 230,00 10/pub 10758 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275028. 11 de enero de 1995.CIKATO por THE HERCULES TIRE & RUBBER COMPANY (US) solicita TIRE DEPOT CLASE 42.
23) $ 230,00 10/pub 10759 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275148. Montevideo, 13 de enero de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: ACHIEVA Clase:Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10764 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275155. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRRELL FALCON por OSWALD AG (SUIZA) solicita marca: OSWALD clase: Int. 29, 30 y 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10765 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275156. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OSWALD AG (SUIZA) solicita marca: RISI Clase: Int. 29, 30 y 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10766 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275157. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: Dr. SELBY FRESH SHOWER Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10767 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275158. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO solicita marca: SMALL DIVISION Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10768 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275185 Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: SARTAN Cl s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10769 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275184. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: ZARTAN Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10770 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275183. Montvideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá) solicita marca: "LOSARTAL" Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10771 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275182. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIDEX S.A. (Uruguay) solicita marca:

meta

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10772 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275181. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: AMIGOS Y FAMILIARES Clase: Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10773 Ene 20- v Feb 02

ACTA 275193. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALFREDO LAUREIRO, MILTON PERDOMO, EDUARDO BORGES, OSCAR GARCIA, ENRIQUE DUARTE, JOSE ALBERTO PEREZ (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 29 s/d, 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10775 Ene 20- v Feb 02

ACTA Nº 275159. MONTEVIDEO, Enero 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por SYNTHELABO. (FRANCIA) solicita marca "MIGRAPRIM" denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 94/532989 de fecha 10/8/94. Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 690,00 10/pub 10809 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nº 275160. MONTEVIDEO, Enero 16 de 1995. ALVARO CROCCO, por EURO RSCG WORLDWIDE (una sociedad anónima francesa) (FRANCIA) solicita marca



clase Int. 35 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10810 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nº 275177. MONTEVIDEO, Enero 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROC INTERNATIONAL Société a responsaabilité limitée (LUXEMBURGO) solicita marca



clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10811 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275214. Enero 18 de 1995.- NORMAN FOX, por American Cyanamid Company (USA). Solicita Marca: "PROTEGRA PARA TODA CELULA VIVA". Clase Int. 5.-
23) $ 460,00 10/pub 10814 Ene 23- v Feb 03

Acta: 275.144. Enero 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por DANIEL FACAL. Solicita:



Clases: 16, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10829 Ene 23- v Feb 03

Acta: 275143. Enero 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por MARGARITA CABAL. Solicita:



Clases: 16, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10830 Ene 23- v Feb 03

Acta: 275145. Enero 13, 1995. FERNANDEZ SECCO por NESTOR LOPEZ. Solicita:



Clases: 25, 28.
23) $ 690,00 10/pub 10831 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 265767. Octubre 10/1993. SCHACHIHATA INC. (Japón) solicita marca



clase 16.-
23) $ 690,00 10/pub 10832 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275000. Enero 10/1994. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 38, 41.-

23) $ 690,00 10/pub 10833 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275001. 10 de enero de 1995. ALBERTO ACLE (Montevideo) solicita marca



clase 25.-

23) $ 690,00 10/pub 10834 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275002. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil) solicita marca



clase 9.-

23) $ 690,00 10/pub 10835 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275003. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca



clase 6.-

23) $ 690,00 10/pub 10836 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275004. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca



clase 7.-

23) $ 690,00 10/pub 10837 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275005. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: BRASSINTER clase 7.-

23) $ 230,00 10/pub 10838 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275006. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: BRASSINTER clase 9.-

23) $ 230,00 10/pub 10839 Ene 23- v Feb 03

ACTA Nro. 275007. 10 de enero de 1995. BRASSINTER S/A. INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca: BRASSINTER clase 6.-

23) $ 230,00 10/pub 10840 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275141. Montevideo, enero 13, 1995. EDUARDO ROSA (UY)solicita marca "SAN ISIDRO LOMAS" clases 41, 42.

23) $ 230,00 10/pub 10855 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275142. Montevideo, enero 13, 1995. EDUARDO ROSA (UY) solicita marca "LOMAS DE SAN ISIDRO" clases 41, 42.

23) $ 460,00 10/pub 10856 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275217. Enero 18, 1995. NUMEROSKY por OTAY SA, solicita: "CIRCUS" clases Int.: 16 (d); 41.-

23) $ 230,00 10/pub 10857 Ene 23- v Feb 03

ACTA 275218. Enero 18, 1995. NUMEROSKY por OTAY SA, solicita: "OTAY KINDER" clases Int.: 16 (d); 41.-

23) $ 230,00 10/pub 10858 Ene 23- v Feb 03

Acta Nº 275139. Montevideo, 13 de enero de 1995. Con esta fecha AGUSTIN ETCHEVERRY POR FACTOR S.A. solicito la marca FACTOTUM de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 460,00 10/pub 10859 Ene 23- v Feb 03

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 23.877. Montevideo, 20 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por R.A.R. CONSULTANTS LTD. (CA), solicita patente invención:TRUCCION PREFABRICADOS RESISTENTES AL VIENTO FUEGO Y TERREMOTOS Y ESTRUCTURAS FORMADAS CON ELLOS". (Prioridad US 08/169891 del 20.12.93.

24) $ 517,50 10/pub 10431 Ene 17- v Ene 30

ACTA No. 23.879. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (ES), solicita patente Invención: "CIRCUITO DE EXPLORACION DE PUNTOS" (Prioridad ES del 31.12.93 bajo No. 9302744).

24) $ 517,50 10/pub 10432 Ene 13- v Ene 26

ACTA No. U 3311. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. MANFREDO CIKATO por PABLO ISRAEL SALOMON SCHNUR (UY), solicita Modelo Utilidad: "CONECTOR INTERRUPTOR ELECTRONICO AUTOMATICO".

24) $ 345,00 10/pub 10433 Ene 13- v Ene 26

ACTA 2809. Montevideo, noviembre 29, 1994. SAAVEDRA por JORGE BELLO (UY), solicita modelo industrial: "DISEÑO DE CHAPA AUTOPORTANTE CURVA Y ONDULADA". Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 345,00 10/pub 10507 Ene 16- v Ene 27

ACTA U 3313. Montevideo, 13 enero 1995. MEDINA por ROGELIO GARMENDIA y EVARISTO LEMA (Montevideo). Solicitan Modelo Utilidad "ALARMA REMOTA POR ELECTRO-LLAVE". Ley 14.549.

24) $ 345,00 10/pub 10627 Ene 19- v Feb 01

Acta 23.820. Montevideo, agosto 16 de 1994. NORMAN FOX por KIMBERLY - CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "CINTAS DE SUJECION MECANICAS Y METODO PARA SU CONSTRUCCION" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 105.701 y 148.130, de fechas 17/8/93 y 5/11/93. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) $ 690,00 10/pub 10815 Ene 23- v Feb 03

Acta 23.816. Agosto 2 de 1994. NORMAN FOX por THE ASSOCIATED OCTEL COMPANY LIMITED (Inglaterra) solicita patente de invención para: "ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 9315974.7 de fecha 2/8/93. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) $ 517,50 10/pub 10816 Ene 23- v Feb 03

Acta: 2799. Octubre 19, 1994. FERNANDEZ SECCO por FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. (Argentina), solicita Modelo Industrial: "PIEZA DE FIAMBRE". Reivindicando prioridad Argentina acta 61.145 de fecha 28.04.1994. Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 517,50 10/pub 10827 Ene 23- v Feb 03

Acta: 2808. Octubre 31, 1994. FERNANDEZ SECCO POR CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: "BLOQUE MODULAR". Publíquese conforme Ley No. 14.549.

24) $ 345,00 10/pub 10828 Ene 23- v Feb 03



Ley 26.09.1904 ANGELICA ALVEZ y JORGE SOSA prometieron vender a JBC LTDA. Carnicería sita en Arrieta No. 3100 Montevideo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 920,00 20/pub 10055 Ene 12- v Feb 08

Ley 26 Setiembre 1904. SILVIO LANZOTTI prometió vender CAFE-BAR, Pablo de María 1350. Acreedores allí.

25) $ 460,00 20/pub 10155 Ene 05- v Feb 02

Ley 26 Setiembre 1904. D'ALITTO prometió vender Amalia Polisiuk comercio Martín C. Martínez 2804 bis. Acreedores allí.

25) $ 460,00 20/pub 10232 Ene 09- v Feb 03

Ley 26 Setiembre 1904. LUIS MARIANO ESCOTO FRASCOLLA, prometió vender a María Luisa Mediza Mello el salón sito en Tristán Narvaja 1635. Los acreedores deberán presentarse allí.

25) $ 920,00 20/pub 10390 Ene 12- v Feb 08

Ley 26/09/1904.
FLAMAY S.R.L. prometió vender la casa de comercio FARMACIA PAYSANDU sita en la calle Paysandú 1338 a FARPAY S.R.L. Acreedores: Eduardo Acevedo 1369.
25) $ 920,00 20/pub 10435 Ene 13- v Feb 09

Ley 26 setiembre 1904. Cesión de Promesa A & L Ltda. a Estela María Platas Comesaña. Comercio Solano López 1590. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 10451 Ene 13- v Feb 09

Ley 26.9.904. Carmen Niria Tort González prometió vender comercio "ELECTRO CHISPAZO" sito en Dr. Herrera 549. Acreedores presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 46433 Dic 28- v Ene 25

Ley 26 de set. 1904. SILVIA TORRE prometió vender a Marisa Posse, salón. CAMPISTEGUY 2958. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 46476 Dic 28- v Ene 25

Ley 26/09/904. Luis Alberto López Rey cede derechos de promitente comprador de carnicería sita en Islas Canarias 4451 a favor de "M.A. S.R.L.". Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46540 Dic 29- v Ene 26

Ley 26/09/1904. Warner Lambert Ltd. prometió vender a Chicle Adams del Uruguay S.A. establecimiento sito en Gerónimo Piccioli 2992. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46597 Dic 30- v Ene 27

LEY 26.9.904, OMAR VAZQUEZ CANTO, prometió vender a MITAN S.A. Farmacia OROMAR, San José de Carrasco - Canelones Rivera 202 A. ACREEDORES ALLI.
25) $ 920,00 20/pub 46743 Ene 05- v Feb 02

Ley 26-9-1904. Guillermo Federico Bernhard prometió vender a Carmencita Ofelia Alegre juguetería sita en 18 de Julio 1218, local 12. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46760 Ene 03- v Ene 31



MONTEVIDEO

ENTES

EXPEDIENTE No. 6580/530/93
NOTIFICACION.- NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MIRIAM RAQUEL GAITE CORREA la resolución del Directorio de ANTEL No. 2078/93 de fecha 10/11/93, recaída en el expediente administrativo NO. 6580/530/93 que resuelve: 1)APROBAR la liquidación practicada por la Gcia. de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio No. 20263 de la ciudad de Maldonado a nombre de MIRIAM RAQUEL GAITE CORREA por un monto de $ 1.930,65 (pesos uruguayos mil novecientos treinta y 65/00) calculada al día 25/9/93. 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
DR. EUGENIO LLOVET METHOL
C/F Jefe Unidad Abogado
Asesoría Contencioso ANTEL
MAT4504
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50047 Ene 11- v Ene 24

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario Oscar Díaz Madariaga a presentarse a reanudar sus tareas dentro del tercer día hábil posterior a ésta publicación o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50279 Ene 23- v Ene 25

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 de enero de 1995.
VISTO: Estos antecedentes relativos al yacimiento ubicado en la 6a. Sección Judicial del Departamento de San José.
RESULTANDO: Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas estima necesario su inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el Artículo 250 de la Ley Nº 16.230 de 1º de noviembre de 1992.
CONSIDERANDO: I) Que las canteras incluidas en el referido inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería, y que rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.
II) El carácter de interés nacional que reviste la Obra "Ruta Nacional Nº 1, Tramo III", objeto de la Licitación Pública Internacional Nº 15/92, adjudicada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 1992 a la firma "STILER S.A.";
III) Que las obras de referencia se financian parcialmente con recursos del Préstamo Nº 3021/UR suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
ATENTO: A lo dispuesto en el Art. 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: -Yacimiento de arcilla ubicado en la 6a. Sección Judicial del Departamento de San José, padrón número 14.284 (parte) propiedad de Sr. Gerardo Magnano Delfante.
2º.- Autorízase a la empresa STILER S.A. la extracción de hasta 4.000 m3 de arena del yacimiento descripto en el numeral 1º, con destino a la construcción de la Ruta Nacional Nº 1 Tramo III.
3º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese, etc.
Fdo. LACALLE - JOSE LUIS OVALLE
ALEJANDRO ROMEU, Div. Coord. de Programas M.T.O.P.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50281 Ene 23- v Ene 25

Montevideo, 18 de enero de 1995.
VISTO: Estos antecedentes relativos al yacimiento ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José.
RESULTANDO: Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas estima necesario su inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el Art. 250 de la Ley nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.
CONSIDERANDO: I) Que las canteras incluidas en el referido inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería, y que rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.
II) El carácter de interés nacional que reviste la Obra "Ruta Nacional Nº 1, Tramo IV", objeto de la Licitación Pública Internacional Nº 29/92, adjudicada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1993 a la firma "ALVARO PALENGA S.A.".
III) Que las obras de referencia se financia parcialmente con recursos del Préstamo Nº 3021/UR suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
ATENTO: A lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: -Yacimiento de arena ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José, padrón número 406 (parte) propiedad de SANTIAGO MACKREY S.C.
2º.- Autorízase a la empresa ALVARO PALENGA S.A. la extracción de los materiales del yacimiento descripto en el numeral 1º, con destino a la construcción de la Ruta Nacional Nº 1, Tramo IV, hasta un volumen de 5.000 m3.
3º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese, etc.
Fdo. LACALLE - JOSE LUIS OVALLE
ALEJANDRO ROMEU, Div. Coord. de Programas M.T.O.P.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50282 Ene 23- v Ene 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 14 de abril de 1994 en el Expediente Asunto 1338/91 Carpeta 3030 A se establece Servidumbre de Ocupación afectando parcialmente el padrón Nº 4510 y de Paso afectando parcialmente el padrón Nº 1506, ubicados en la 3a. sección judicial del Departamento de Artigas, a fin de posibilitar el desarrollo de labores de exploración de un yacimiento de ágatas y amatistas, en virtud del título minero Permiso de Exploración otorgado el 21 de junio de 1993 a favor de Cuarzos del Uruguay S.R.L.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 10798 Ene 20- v Ene 24

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Se notifica a la Sra. Norma Doris BARREIRO RIZZO que el Directorio del Banco Hipotecario de Uruguay, en sesión de fecha 28 de Diciembre de 1994, Acta 13.349, Expediente Nº 598.190, resolvió no renovar el contrato que la vinculaba con el Banco Hipotecario del Uruguay.
La presente tiene como objeto poner en conocimiento y notificar a la interesada de la mencionada resolución.

Montevideo, enero 1995
LA GERENCIA DE PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50280 Ene 23- v Ene 25

CONVOCATORIAS

Pando, 18 de enero de 1995.-

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Citamos a Ud. para Asamblea Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 1 de febrero Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Venta de ambulancia padrón Nº 123839
Venta de ambulancia padrón Nº 123838
Dr. Carlos Uboldi, Presidente - Dr. Richard Aparaín, Secretario
Quórum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Carlos Uboldi, Presidente - Dr. Richard Aparaín, Secretario.
27) $ 690,00 5/pub 10820 Ene 23- v Ene 27

VARIOS

SERVICIOS MARITIMOS S.A.
Lancha "ADES III ROTARY CLUB MONTEVIDEO"

COMUNICADO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de la empresa propietaria, autorizar el cambio de nombre de la lancha "ADES III ROTARY CLUB MONTEVIDEO" Matrícula No. 7666 del Registro de Cabotaje, Actividad Salvamentos Costeros y Fluviales del puerto de Montevideo, por el de "ANA ISABEL".-
Capitán de Navío (CIME) RICARDO MEDINA, Director Registral y de Marina Mercante.
María Piedra Cueva, Encargado de la Div. Matrículas.
27) $ 920,00 10/pub 10623 Ene 19- v Feb 01

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Int. de Carrasco 17 de enero de 1995.-
"ACEPTASE LA RENUNCIA QUE POR MOTIVOS PARTICULARES, PRESENTA LA FUNCIONARIA, ESPECIALISTA IV, OPERACIONES, ESCALAFON D, GRADO 7, JACQUELINE ARNAIG, DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50268 Ene 20- v Ene 24

De acuerdo a la reglamentación vigente, la Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica a los ciudadanos que se mencionan a continuación, de que han sido aceptadas sus renuncias a los cargos ocupados en los padrones presupuestales de la misma:

CENTURION GARCIA, Alicia	Resolución Ministerial Nº 1591 del 27.10.94
CONDOBES GONZALEZ, Silvia	Resolución Ministerial Nº 1419 del 19.09.94
HERNANDEZ MALUAREZ, Liliana	Resolución Ministerial Nº 1588 del 27.10.94
MANGINI, Washington	Resolución Ministerial Nº 1735 del 15.11.94
NEVES PEREZ, Patricia	Resolución Ministerial Nº 1589 del 26.10.94
PASTORIN VIDAL, María	Resolución MInisterial Nº 1101 del 01.08.94
PENA FLEITAS, Pablo	Resolución Ministerial Nº 1732 del 15.11.94
PEREZ FARALDO, Adriana	Resolución Ministerial Nº 1587 del 27.10.94
SOSA FERREIRA, Alicia	Resolución Ministerial Nº 1737 del 15.11.94

27) Cta. Cte. 3/pub Ene 23- v Ene 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "KUTSCHER CORCOLL Juan Esteban con ARTEGOYTIA (O ARTEGOITIA) MAI Nelly María. Intimación.- Fa. A/455/94 se intima a la Sra. Nelly María Artegoytia o Artegoitia Mai como sucesora (única y universal heredera) conocida del deudor Sr. Ramón Artegoytia García (fallecido) el pago de la suma adeudada en los mencionados autos por el causante que al 5/12/94 ascendía a $ 167.670.oo más sus intereses, costas, costos y ajustes legales en el plazo de tres días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. y bajo apercibimiento de iniciarse acción judicial, quedando habilitada la Feria Mayor.
Salto, 22 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) $ 700,00 10/pub 10346 Ene 11- v Ene 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MOLOKAI SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Ley 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9/12/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
28) $ 4.050,00 10/pub 10808 Ene 23- v Feb 03

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto





MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número habilitado en 35 33 25. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por Trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.-

08) $ 138,00 3/pub 10886 Ene 24- v Ene 26



MONTEVIDEO



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

LICITACION PUBLICA 1/95

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de:
Servicio de Consultoría en Informática
Retiro y Precios de Recaudos - Lugar: Depto. de Tesorería de la DINAMIGE. Hervidero 2861 - Montevideo.
Fecha: hasta el 14/02/95
Horario: 08:00 a 13:00 hs.
Precio: $ 200.00
Recepción y Apertura de Propuestas - Lugar: Depto. de Proveeduría de la DINAMIGE. Hervidero 2861 - Montevideo.
Apertura: 14/02/95
Hora: 11:00.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 50291 Ene 24- v Ene 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 24 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ROBERTO de ACEBEDO, 36 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Charrúa 2632/101 y MARIA CAROLINA CORDONE, 30 años, soltera, operadora P.C., oriental, domiciliada en Salto 1224 Piso 1.

ERNESTO EDGARDO ALBISTUR, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1380 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1380.

DANIEL AGUILAR, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo Senda 3/4518 y FABIANA DANIELA ABREU, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2793/7.

RICARDO DANIEL AGUILAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4460 A/701 y GRACIELA MYRIEM GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4288/302.

MARIO ORIBE ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1271/3 y MONICA BEATRIZ VIERA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3613.

NESTOR GASTON DE MARIA, 26 años, divorciado, ag. viajero, oriental, domiciliado en Yaguarón 1137/4 y ADRIANA VARELA, 29 años, soltera, ayud. arquitecto, oriental, domiciliada en Ceres 4198.

OFICINA No. 2

WASINGTON DANIEL BAFFUNDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4586 y PAOLA KARINA RECCHIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Acuña 2918.

RAUL ISMAEL BARLOCO, 26 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Calle B 2815 (P. Blancas) y CLAUDIA GREIS AREVALO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle B 2815 bis (P. Blancas).

OFICINA No. 3

CARLOS ISAAC CHERCAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3321/301 y SHIRLEY YANET NOBLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4103.

OFICINA No. 4

JOSE PEDRO FASANELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Mardone 2278/401 y SILVIA MARIA CALVO, 33 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Soca 1331/501.

ARIEL LAGAZETA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3780/205 y MARIA SARA GANEM, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2053/1.

JUAN MANUEL FAGUNDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 3858 y NORMA LAURA ALONSO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en E. Erría 71 Block S/402.

OFICINA No. 5

JULIO CESAR IGLESIAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1761 y NANCI DOMINGA PEÑA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1761.

MAURO WALTER GAMBETTA, 29 años, divorciado, procurador, brasileño, domiciliado en Maldonado 1121 y GABRIELA ALEJANDRA ECHEVERRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belloni 3169.

EDUARDO MIGUEL GHIRINGHELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 104 y MARISA RAQUEL ALANIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castillos 2587.

JOSE LUIS GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ariosto González 5066 y ELSA VELAZCO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ariosto González 5066.

RODOLFO GONZALEZ, 35 años, divorciado, actor, argentino, domiciliado en Pedro Berro 1328-804 y MARIA CRISTINA MELOGNO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1328-804.

OFICINA No. 6

JORGE ALBERTO MIGLIANI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1627 y SYLVIA LUZ SAGASTIBERRY, 47 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Estrázulas 1431.

CLAUDIO FABIAN MARGOSIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1461 y MARTHA SANDRA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3516.

OFICINA No. 7

MARTIN CONRADO QUINCKE, 22 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado en Caramurú 5574 y ALENKA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rizal 3876/001.

ANGEL LUIS PEREZ, 44 años viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3460 y ANA MARIA ETCHEVERRY, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1093 bis/3.

OFICINA No. 8

GUSTAVO FRANCISCO RAZQUIN, 30 soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1705/801 y BEATRIZ FERREIRA, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2722.

ENDY WALTER RAIMONDI, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2111 y VERONICA ELBA FANETTI, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Ayuí 3414.

WILLIAM EDGARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3135 y YOCELYN MARISOL OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3257.

OFICINA No. 9

EMANUEL ISMAEL SANCHEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4972 y STELLA MARY SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4815.

"IN EXTREMIS"

EDUARDO RAMON SANGUINETTI, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Soca 1278/003 y NUVIA ESTRELLA CONDE, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Soca 1278/003.

WALTER FERNANDO SOSA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cerro Largo 1503 y MAGDALENA BAEZA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1503.

CARMELO SANGIACOMO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Bérgamo 3480 y MARIA JOSE BERTOLDI, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3480.

CLAUDIO RAUL SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 calle 4 Block 13/106 y MAYRA RAQUEL OLIVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 Calle 5 Block 4/210.

OFICINA No. 10

FERNANDO BERNARDO TRUJILLO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Castro 4260 y MARIANGELES FENINTOR, 21 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4044.

RAMIRO ERNESTO VIDAL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2429 y MONICA SANDRA CHIAZZARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Spikerman 4006.

ALEJANDRO ESTEBAN NIN, 43 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3328 ap. 501 y PATRICIA MARIA ALONSO, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1106 ap. 102.

JAVIER ALEJANDRO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 2622 y MONICA YOSELIN CHAVEZ, 17 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 5824.

FEDERICO ENRIQUE TOPOLANSKI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corneille 4161 y VIOLETA GRACIELA SIMEAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corneille 4161.

FELIX GUSTAVO VALLEJO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedernal 2125-4 y ADRIANA BERMUDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Ravignani 2571.

CARLOS AMILCAR TROYANO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2471 y LAURA ISABEL BAÑALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2471.

14) $ 68,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alcides Pedro Casenave Caétano solicita la inscripción de la novela titulada "LA INICIATIVA PRIMAVERA I" de la cual se declara autor. Montevideo, 20 de enero de 1995. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 10907 Ene 24- v Feb 06



"FREDA K S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION.

CONTRATO: 1/5/94.
Inscripción: No. 1015, F. 1549/1550, L. 2 (Legajo 5263/92)
Cedentes: Reveca Raquel Kiestelman Sifman, Graciela Ruth Gurvitz y Nathan Daniel Kochen Kestelman. (totalidad).-
Cesionarios: Martha Beatriz García Wushlautt y Adriana Beatriz Avellino Camaño (50 y 50).-
Administración: Indistinta.

22) $ 405,00 1/pub 10874 Ene 24- v Ene 24

G.M.G. S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación del Contrato

Contrato: 25-11-94
Inscripción: No. 2460 Fo. 3556/57 Lo. 2 Legajo 10429/92
Cedente: Mario Manuel Antelo Novo
Cesionaria: María del Carmen Espinola Suárez
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.-
Ejercicios sociales: 31 diciembre a 30 diciembre de cada año.-

22) $ 405,00 1/pub 10875 Ene 24- v Ene 24

DESANJUR S.R.L.

Contrato: 19 de diciembre de 1994.-
Inscripción: R.P. y G. de Com. el 30/12/94.- Nº 2364 del Fº 3567 al 3568 Lº 3 Legajo: 4355/94.-
Socios: Sergio F. De Santis Sanjurjo, Flora B. De Santis Sanjurjo y Jorge L. De Santis Sanjurjo.-
Objeto: Supermercado, Importación - Exportación.-
Capital: $U 9.000.- por parte iguales.-
Plazo: 20 años, prorrogables.-
Domicilio: Montevideo, Pte. Berro Nº 2687 bis.-

22) $ 540,00 1/pub 10898 Ene 24- v Ene 24

DASEL LTDA.

CONTRATO: 17/8/94
INSCRIPTO: 4/10/94 Nº 214 Fº 319 al 320 Tº 33
SOCIOS: GUSTAVO NICOLAS GAGGIONI FONTES y SELVA IVONNE GUARINO BICUDO
OBJETO: Distribución y venta productos alimenticios
PLAZO 30 años
CAPITAL $ 4.200 partes iguales.
Administración: Conjuntamente
DOMICILIO Maldonado.-

22) $ 405,00 1/pub 10903 Ene 24- v Ene 24

LA VOLCADA S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO: 25/11/94
SOCIOS: MARIA ALICIA MEDEROS NARI, ALEXANDER OLAF BEHRENS, FEDEREICO JOAQUIN BEHRENS Y MARIA CECILIA BEHRENS
CAPITAL: $ 8.000.-
CUOTAS: 80 cuotas, correspondiendo a c/socio 20 cuotas
OBJETO: Cría y engorde de ganados y haciendas y act. agropecuarias en general
PLAZO: 10 años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: Nº 92 Fº 359/362/94.

22) $ 540,00 1/pub 10909 Ene 24- v Ene 24

"TUTTA FRUTTA S.R.L."

Contrato:- 8 de agosto de 1994.-

Inscripción: No. 1372 - Fo. 2140 - Lo. 3 - Legajo 2132/94.-
Socios: Rocco Antonio Guarino Cibellis y Eva Victoria Tejera Moreira.-
Objeto: Comercio de la alimentación, gastronomía y afines, almacén, despensa, granja, supermercado, fiambrería y rotisería, venta de frutas y verduras y comestibles en general.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.-
Capital: $ 5.000
Cuotas: 50 cada uno
Administración: Rocco Antonio Guarino Cibellis.-
22) $ 540,00 1/pub 10911 Ene 24- v Ene 24



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 275192. LLONGUERAS BATLLE, LUIS (ES) solicita

LLONGUERAS

CLASE 3, 41, 42.
23) $ 690,00 10/pub 10746 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275085 13 de enero de 1995 CIKATO por CONNECTOR SET LIMITED PARTNERSHIP (US)
solicita K'NEX
CLASE 28.
23) $ 230,00 10/pub 10749 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275186. Montevideo, enero 17 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CRISTAL S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CRISTAL Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10774 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275090. Enero 13, 1995. INDUSTRIA E COMERCIO KODAMA LTDA. (BR) solicita marca



clase 30.-
23) $ 920,00 10/pub 10877 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275093. Enero 13, 1995. COMPANHIA DE FIAÇAO E TECIDOS CEDRO E CACHOEIRA (BR) solicita marca



clases 24, 25 y 42.
23) $ 1.150,00 10/pub 10878 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275094. Enero 13, 1995. COMPANHIA DE FIAÇAO E TECIDOS CEDRO E CACHOEIRA (BR) solicita marca CEDRO E CACHOEIRA, clases 25 y 42.-
23) $ 460,00 10/pub 10879 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275095. Enero 13, 1995. TACOM LTDA. (BR) solicita marca TACOMASTER, clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 10880 Ene 24- v Feb 06

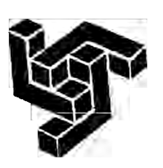
Acta No. 275097. Enero 13, 1995. TACOM LTDA. (BR) solicita marca "TACOM", clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 10881 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275096. 13 de enero de 1995. TACOM LTDA. (BR) solicita marca DRIVEMASTER, clase 9.-
23) $ 230,00 10/pub 10882 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275092. Enero 13, 1995. CONSTRUTORA Caparaó S/A (BR) solicita marca Caparaó, clases 37 y 42.
23) $ 230,00 10/pub 10883 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275091. Enero 13 1995. INDUSTRIA E COMERCIO KODAMA LTDA. (BR) solicita marca SEVEN BOYS, clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 10884 Ene 24- v Feb 06

Acta No. 275061. Enero 12, 1995. CONSTRUTORA LIDER LTDA. (BR) solicita marca:



clase 37.-
23) $ 920,00 10/pub 10885 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 275126. Montevideo, 13 de enero de 1995. Con esta fecha LAS GAUNAS S.A. solicito la marca DON GUSTO



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10887 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275239. Montevideo, enero 19 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FINADIET S.A.C.I.F.I. (Argentina) solicita marca: FINASTERIN. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10891 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275240. Montevideo, enero 19 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FABLET & BERTONI S.A. (Uruguay) solicita marca: "PRO'S KIT". Clase: Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10892 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275241. Montevideo, enero 19 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BESINAL S.A. (Uruguay) solicita marca: N. GODDARD. Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10893 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275154. Montevideo, enero 16 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BARCOS Y RODADOS S.A. (Paraguay) solicita marca:



Clase: Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 10894 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275233. Montevideo, enero 18 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRALADO S.A. (Uruguay) solicita marca: LA MULTI DE TRES CRUCES. Clase: Int. 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 10895 Ene 24- v Feb 06

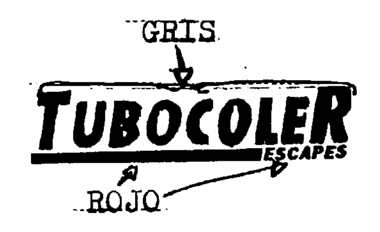
ACTA 274.696. Montevideo, enero 18 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUSTINO DE MORAIS, IRMAOS S/A. (Brasil) solicita marca:

Jumil

Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 10896 Ene 24- v Feb 06

ACTA 275232. Enero 18, 1995. HILOS PLASTICOS S.C. SOLICITO MARCA BAQUEANO CLASES 17 y 22.
23) $ 230,00 10/pub 10897 Ene 24- v Feb 06

Acta Nº 275140. Montevideo, 13 de enero de 1995. Con esta fecha AGUSTIN ETCHEVERRY POR OMAR DANIEL GRANDI- ROSARIO - ARGENTINA solicito la marca



de la clase 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 10908 Ene 24- v Feb 06

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 2821. Montevideo, 9 de enero de 1995. Con esta fecha, ALBERTO AVILA GARCIA solicita patente de MODELO INDUSTRIAL para BOMBILLA CERRO LARGO y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) $ 517,50 10/pub 10899 Ene 24- v Feb 06



Ley 26/9/1904. Idalina Dos Reis Fernández o Fernándes prometió vender comercio denominado "SANTIAGO", sito en: Gestido 2475. Montevideo. Acreedores al mismo.

25) $ 920,00 20/pub 10913 Ene 24- v Feb 20



MONTEVIDEO

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza a la Agente de 1ra. (P.A.) CLAUDIA ELENA FERNANDEZ HORTA funcionaria del Ministerio de Interior en "comisión" en ésta a comparecer dentro del tercerel día 17.01.95 a prestar servicio o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose abandono del cargo. (Orden de Servicio 022 del 27.05.85).
Director del Dpto. de Personal Crio. Miguel ZULUAGA.-

27) $ 345,00 3/pub 10876 Ene 24- v Ene 26

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Se llama a Concurso de Oposición y Méritos para proveer 9 (nueve) cargos vacantes de Asesor I - Abogado en las Fiscalías Letradas Departamentales que se indican:
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Artigas. (ciudad de Artigas. Sita en Luis A. de Herrera 423)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Colonia. (ciudad de Colonia. Sita en Rivadavia 373 - Centro de Justicia)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Carmelo. (ciudad de Carmelo. Sita en Juan Zorrilla de San Martín 484)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Durazno) (ciudad de Durazno. Sita en Emilio Penza 893)
2 (dos) cargos para las Fiscalías Ldas. de Maldonado de 1º a 3º Turnos.
(ciudad de Maldonado. Sitas en Sarandí 673)
1 (un) cargo para las Fiscalías Ldas. de Rocha de 1º y 2º Turnos.
(ciudad de Rocha. Sitas en 25 de Agosto 138)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Mercedes. (ciudad de Mercedes. Sita en José E. Rodó 630)
1 (un) cargo para la Fiscalía Lda. de Treinta y Tres. (ciudad de Treinta y Tres. Sita en Manuel Freire 437).
BASES Y FECHA DE REALIZACION: Las bases y fecha de realización del Concurso de Oposición y Méritos, será comunicada oportunamente a los interesados.
REQUISITOS: Profesional Universitario con título de Abogado o Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y residir en la localidad asiento de la Sede Fiscal donde se provee la vacante.
INSCRIPCIONES Y PLAZOS: Las inscripciones se realizarán en las respectivas Fiscalías Letradas Departamentales, en el período comprendido entre los días 2 y 24 de febrero del año en curso.-
DIRECCION DE DIFUSION DEL MEC.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50285 Ene 24- v Ene 26

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Señor LEONARDO COLL ACOSTA se emplaza a Ud. a que comparezca dentro del término de 3 (tres) días a Dirección de Recursos Económicos Financieros del Ministerio de Salud Pública, a prestar funciones o en su defecto exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante en caso de su no comparecencia.-
Pase a sus efectos al Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50286 Ene 24- v Ene 26

A.N.E.P
"CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA"
"DIVISION JURIDICA. OFICINA DE SUMARIOS"

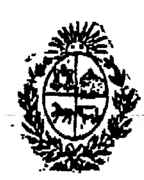
Se cita y emplaza, a la Prof. Silvia VILLALBA GIMENEZ, a efectos de que comparezca a la brevedad en esta Oficina (Pza. Independencia Nº 749 apto. 302)a notificarse de la Resolución Nº 76 del Consejo de Educación Secundaria de fecha 24/11/94, por la que se dispuso que se realicen los trámites tendientes a verificar si se ha configurado abandono de cargo por parte de la mencionada Profesora.- Quedando notificada de no comparecer por este solo medio.
Dra. Gloria Levy Ithurralde. ABOGADA SUMARIANTE.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50292 Ene 24- v Ene 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina:
"Montevideo, 24 de agosto de 1994
El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 19)
Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, resolvió aceptar la renuncia presentada por el siguiente docente en el cargo que se detalla:
Dr. José Cuadro - Prof. Agdo. de la Clínica Ginecotocológica "B", subrrogando funciones de Gº 5 (Nº 1811, Esc. G, Gdo. 4, 24 hs., rubros HC) a partir del 1.4.94.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50288 Ene 24- v Ene 24



Banco Central del Uruguay

TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, concertada durante el mes de diciembre de 1994 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario ascendió a 87,95% para plazos menores a un año y a 106,95% para plazos iguales o mayores a un año.
Esta información se proporciona en forma independiente a la publicación que se efectúa trimestralmente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley No. 14095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3o. del decreto ley No. 14887 de 27 de abril de 1979.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50283 Ene 24- v Ene 24



Banco Central del Uruguay

TASAS MEDIAS DE INTERES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15º de la Ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del Decreto Ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondientes al trimestre octubre-diciembre de 1994 son las siguientes:

PLAZOS MENORES A UN AÑO

En moneda nacional no reajustable	88,19%
En moneda nacional reajustable	5,00%
En dólares USA	10,15%

PLAZOS IGUALES O MAYORES A UN AÑO

En moneda nacional no reajustable	105,13%
En moneda nacional reajustable	7,02%
En dólares USA	12,08%

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50284 Ene 24- v Ene 24

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina:
"Montevideo, 14 de setiembre de 1994
El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 8)
Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, resolvió aceptar la renuncia presentada por el siguiente docente en el cargo que se detalla:
Dr. Walter Gauronas Wagner - Asistente del Depto. de Nefrología (Nº 2225, Esc. G, Gdo. 2, 36 hs., titular, rubros HC), a partir del 20.7.94.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50289 Ene 24- v Ene 24

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 14 de octubre de 1994
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. María Victoria MELAMED SARDAS al cargo de Licenciada en Enfermería (Esc. A2, Gr. 11, 36 hs., Pto. Nº 6295, Nº Func. 13095) a partir del 28 de setiembre de 1994, inclusive."

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50290 Ene 24- v Ene 24

VARIOS

CEDULON

A los efectos correspondientes se transcribe a continuación la resolución de la Contaduría General de la Nación en relación al expediente Nº 1959/90:
"De acuerdo a lo manifestado en el dictamen de esta Contaduría General de la Nación que luce de fs. 26 a 26 vta., no se acredita fehacientemente la presentación en tiempo y forma de la solicitud de renuncia al amparo de la Ley Nº 16.127 de 21 de agosto de 1990.-
No habiéndose aportado nuevos elementos que puedan modificar las conclusiones expuestas en el dictamen referido, se reitera el mismo".
SECRETARIA GENERAL.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50287 Ene 24- v Ene 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BIOTOWN SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes industriales análogos, E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 2.000.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 26.10.1994 No. 1149 Fo. 8202 Libro 3.

28) $ 1.080,00 1/pub 10871 Ene 24- v Ene 24

INTERNACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: INTERNACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 183.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11 de eenero de 1995, No. 50, Fo. 51, Libro 2, Legajo No. 10093/95.

28) $ 1.350,00 1/pub 10872 Ene 24- v Ene 24

ROCKFORD TRADE S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: celebrada el 30/06/1993: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Inscripción: Registro Público y General de comercio, 16 de diciembre de 1994, con el Nº 1988 del folio 3126 al folio 3126, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 15133/94.-

28) $ 405,00 1/pub 10888 Ene 24- v Ene 24

AGRICHEMICALS MERCHANTS S.A. - AGRICHEM
(Ex - Royal Domoch S.A.)

ley 15.921.- Modificación de Contrato.-
Contrato anterior: 15/09/94 inscripto el 21/10/94 con el nº 1883 del Fo. 3064 al Fo. 3065 del Lo. Nº 1 de Estatutos, Legajo 14331/94.-
Modificación de Contrato: 01/11/94 inscripto el 11/01/95 con el Nº 41, del Fo. 42 al Fo. 42 del Lo. Nº 2.-
Nombre anterior: ROYAL DOMOCH S.A.
Nombre actual: AGRICHEMICALS MERCHANTS S.A. - AGRICHEM.
28) $ 675,00 1/pub 10889 Ene 24- v Ene 24

RED RIVER S.A.

Valor nominal actual de acción: R$ 1.-, cada una.
Aumento de Capital. Capital Actual: R$ 268.977,14.- (Reales doscientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y siete con 14/100).-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11 de enero de 1995, con el Nº 42, del folio 43 al folio 43 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo 5578/93.-
28) $ 540,00 1/pub 10890 Ene 24- v Ene 24

CAICO S.A.
(FUSION POR INCORPORACION EN QUAKER BRASIL LTDA.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, de 4 de setiembre de 1989, se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CAICO SOCIEDAD ANONIMA de 9 de enero de 1995 se resolvió aprobar la fusión por incorporación de la sociedad en la sociedad QUAKER BRASIL LTDA.
En cumplimiento de dicha resolución, se otorgó con fecha 16 de enero de 1995 el compromiso de fusión en el que se estableció que, una vez cumplidas las formalidades legales, las partes celebrarán un contrato definitivo de fusión por el cual CAICO S.A. se disolverá, sin liquidarse, y será absorbida por QUAKER BRASIL LTDA., a la que transmitirá la totalidad de su patrimonio.
En consecuencia, se previene a los accionistas y acreedores de las sociedades que el compromiso de fusión y los balances sociales especiales, que contienen las informaciones relativas al capital social de cada parte contratante, se encuentran a su disposición en la sede de CAICO S.A., Juncal 1305, Piso 21.
Asimismo, se convoca a los acreedores de CAICO S.A. que justifiquen sus créditos en la referida sede, en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación.
Finalmente, se convoca a los acreedores de ambas sociedades para que, en el mismo plazo, deduzcan oposición.
28) $ 16.200,00 10/pub 10900 Ene 24- v Feb 06

CARS & MORE S.A.

CAPITAL: $ 184.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.-
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 12/01/95, No. 54 Fo. 60, Lo. 1, Legajo 10102/95.
28) $ 945,00 1/pub 10905 Ene 24- v Ene 24

INTER IMAGEN S.A.

CAPITAL: $ 184.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, forestación, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.-
DURACION: Cien años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 12/01/95, No. 53 Fo. 59, Lo. 1, Legajo 10101/95.
28) $ 945,00 1/pub 10906 Ene 24- v Ene 24

COPEGRAN S.A.

Capital: $ 240.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto: A) Transportar por cuenta propia y/o ajena, dentro, hacia y desde el país, todo tipo de combustibles y lubricantes en todas sus formas, como también todo otro tipo de mercaderías y bienes en general. A tales efectos contratará unidades de transporte adecuadas en las condiciones establecidas en el art. 32.
B) Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios profesionales, técnicos, administrativos y financieros.
C) Operar con todo tipo de valores públicos y privados, autorizados por las leyes y reglamentos vigentes.
D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales.
F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 23/12/94 - No. 2188 - Fo. 3405/06 - Lo. 1 - Legajo 15242/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 10912 Ene 24- v Ene 24

REFORMAS

SULBOX S.A.
Reforma de Estatutos

Se reforma el art. 3, que queda así redactado:
Art. 3 el Capital será de $ 50.- (pesos uruguayos cincuenta) representados por títulos de una o más Acciones Nominativas de $ 1 cada una. La transferencia de Acciones deberá ser notificada a la Sociedad de acuerdo con las disposiciones de la ley 16.060, quien deberá dejar constancia en el libro respectivo.-"
Registro Comercio Montevideo: 2/1/95 Nº 4 del Fo. 6 del libro Nº 1. Legajo 10.003/95.
28) $ 540,00 1/pub 10904 Ene 24- v Ene 24

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 12 de enero de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,527100
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,302900
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,743000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,485000
Brasil	Real	1000		0,843000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,418200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,026000
España	Pesetas	2100		133,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,287000
Holanda	Florines	3100		1,712100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,576000
Italia	Liras	3500		1.623,000000
Japón	Yenes	3600		98,630000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,695000
Nueva Zelanda	Dóls. Neozelandeses	1490		1,558300
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,525500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,483300
Suiza	Francos Suizos	5900		1,280000
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,238500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,462740

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,840	5,855
Brasil	Real Billete	1001	$	6,800	6,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,865	5,875
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,865	5,875
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,865	5,875

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17/01/95	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	17/01/95	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17/01/95	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17/01/95	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	17/01/95	7 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17/01/95	3 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	17/01/95	5 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17/01/95	4 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17/01/95	5 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17/01/95	2 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	380,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	157,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	416,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50254 Ene 24- v Ene 24

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones